



**Universidad**  
Zaragoza

## Trabajo Fin de Grado

Proyecto de sensibilización en el Instituto Tubalcaín:  
Bullying y Cyberbullying

Sensitization Project in the Tubalcaín Institute: Bullying  
and Cyberbullying

Autor/es

Ana Martínez Marcobal

Silvia Ruiz Azagra

Director/es

Jesús García Martínez

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

2018

## **AGRADECIMIENTOS:**

Queremos agradecer, a todas y cada una de las personas que nos han impulsado y han hecho posible que este Trabajo Fin de Grado sea una realidad.

En primer lugar agradecer la colaboración de nuestro Director, Jesús García Martínez, por darnos la libertad y sus consejos para decidir la línea a seguir de forma consensuada como un equipo. Agradecer también al Instituto Tubalcaín de Tarazona, profesorado, conserjes y alumnos, su colaboración en todo momento, implicándose en nuestro trabajo desde el primer día y tomándolo con la seriedad y responsabilidad que corresponde. En especial al Director, Orientadora y Tutora del centro por concedernos entrevistas en las que hubo una gran implicación por cada uno de ellos. También a los profesores del grupo de convivencia que nos permitieron acudir a una de sus reuniones semanales, y a todos los alumnos que han participado en las encuestas. Sin la ayuda de toda la comunidad del Instituto Tubalcaín, no hubiera sido posible el desarrollo de este Trabajo Fin de Grado.

Por último, hacer mención a la Fiscalía de Menores de Zaragoza, que nos atendieron con mucho gusto.

Y a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, muchas gracias.

## RESUMEN

La palabra bullying es utilizada para definir el acoso continuado y reiterado de una persona hacia otra. Miles de adolescentes, lo sufren con frecuencia diaria, principalmente en los centros educativos. Después de años trabajando para que la sociedad se conciencie de lo que es el bullying, y de cuáles pueden ser sus devastadores efectos, nace un nuevo fenómeno, el ciberbullying, conocido como el acoso continuado y reiterado que se da a través de aplicaciones y redes sociales; mucho más difícil de detectar, ya que puede realizarse sin necesidad de tener a la víctima acosada delante, e incluso anónimamente, lo que hace que tanto padres como profesores, puedan pasar completamente desapercibidos.

Después de analizar y localizar algunas de las necesidades requeridas en los adolescentes que sufren este tipo de acoso, se decide realizar un proyecto de intervención dirigido a sensibilizar y prevenir ante el bullying y ciberbullying en el Instituto Tubalcaín de Tarazona, donde, se realizarán una serie de talleres programados dirigidos a padres, profesores y alumnos para concienciar sobre estos fenómenos, y cómo prevenirlos.

A continuación, se va a resumir brevemente el contenido del proyecto de intervención:

**Objetivo general:** sensibilizar a los alumnos y alumnas del instituto Tubalcaín de Tarazona, sobre el fenómeno del bullying y ciberbullying para hacerles conscientes de las consecuencias que produce.

**Objetivos específicos:** dar a conocer a los alumnos y alumnas, las consecuencias que tienen para las víctimas sufrir acoso y ciber-acoso; formar a los padres y madres en el fenómeno del acoso y ciber-acoso para transmitir a sus hijos unos valores de no violencia; aportar al profesorado del centro nuevas herramientas para la detección y resolución de casos de bullying y ciberbullying que se produzcan en el centro escolar.

**Metodología:** se utilizará un enfoque de investigación cualitativo y cuantitativo.

**Actividades a desarrollar:** se han dividido en tres bloques con cinco actividades cada uno de ellos. El primer bloque, Dar a conocer a los alumnos y alumnas, las consecuencias que tienen para las víctimas sufrir acoso y ciber-acoso, está compuesto por cinco talleres. Visionado de las películas desconexión y wonder, roll-playing, visionado de noticias reales sobre bullying y ciberbullying, taller educativo, y un test evaluativo. El segundo bloque, formar a los padres y madres en el fenómeno del acoso y ciber-acoso para transmitir a sus hijos unos valores de no violencia, está formado por los siguientes talleres: la realidad actual del bullying y ciberbullying, exposición de casos reales de acoso y ciberacoso, roll-playing, taller sobre cómo actuar si tu hijo es acosado o acosador, y una evaluación de la formación. El tercer bloque, aportar al profesorado del centro nuevas herramientas para la detección y resolución de casos de bullying y ciberbullying que se produzcan en el centro escolar, consiste en una reunión con el equipo docente, una presentación de datos oficiales, un taller sobre la realidad del ciberbullying y cómo abordarlo, un roll-playing, y una evaluación final.

**Destinatarios:** el proyecto se va a centrar en los alumnos de 2º de la E.S.O.

**Delimitación temporal:** la temporalización del proyecto se sitúa en el curso escolar 2019-2020 de Septiembre a Noviembre.

**Evaluación:** se determina en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos.

## ABSTRACT

The word bullying is used to define the continued and repeated harassment of one person towards another. Thousands of adolescents suffer from it on a daily basis, mainly in educational centers. After years working for society to become aware of what bullying is, and what its devastating effects may be, a new phenomenon is born, cyberbullying, known as continuous and repeated harassment that occurs through applications and networks social; much more difficult to detect, since it can be done without needing to have the victim harassed before, and even anonymously, which makes both parents and teachers can go completely unnoticed.

After analyzing and locating some of the needs required in adolescents who suffer this type of harassment, it is decided to carry out an intervention project aimed at sensitizing and preventing bullying and cyberbullying at the Tubalcaín Institute in Tarazona, where a series will be held of programmed workshops aimed at parents, teachers and students to raise awareness about these phenomena, and how to prevent them.

The following is a brief summary of the content of the intervention project: General objective: to sensitize the students of the Tubalcaín de Tarazona Institute, about the phenomenon of bullying and cyberbullying to make them aware of the consequences it produces.

Specific objectives: to inform students about the consequences for victims of harassment and cyberbullying; train parents in the phenomenon of harassment and cyberbullying to transmit their values of non-violence to their children; provide the center's teaching staff with new tools for the detection and resolution of cases of bullying and cyberbullying that occur in the school.

Methodology: a qualitative and quantitative research approach will be used. Activities to develop: they have been divided into three blocks with five activities each. The first block, to make known to students, the consequences they have for victims suffering harassment and cyber-harassment, is composed of five workshops. Watching movies disconnection and wonder, roll-playing, viewing real news about bullying and cyberbullying, educational workshop, and an evaluative test. The second block, to train parents in the phenomenon of harassment and cyberbullying to transmit their values of nonviolence to their children, is made up of the following workshops: the current reality of bullying and cyberbullying, exposition of real cases of Harassment and cyberbullying, roll-playing, workshop on how to act if your child is bullied or harassing, and an evaluation of the training. The third block, to provide teachers with new tools for the detection and resolution of cases of bullying and cyberbullying that occur in the school, consists of a meeting with the teaching team, a presentation of official data, a workshop on reality of cyberbullying and how to approach it, a roll-playing, and a final evaluation. Recipients: the project will focus on the 2nd graders of the E.S.O. Temporal delimitation: the timing of the project is located in the school year 2019-2020 from September to November. Evaluation: it is determined to what extent the previously established objectives have been achieved.

## PALABRAS CLAVE

Bullying, ciberbullying, acoso, adolescencia

## KEYWORDS

Bullying, cyberbullying, harassment, adolescence

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 6  |
| 2. JUSTIFICACIÓN.....  | 7  |
| 3. MARCO TEÓRICO Y LEGISLATIVO.....                                | 8  |
| 3.1. Marco normativo-legislativo. ....                             | 8  |
| 3.1.1. Legislación estatal.....                                    | 8  |
| 3.1.2. Legislación autonómica .....                                | 10 |
| 3.2. Conceptos clave.....  | 11 |
| 3.3. MARCO TEÓRICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA ADOLESCENTE.....          | 12 |
| 3.3.1. Adolescencia.....   | 12 |
| 3.3.2. El conflicto entre adolescentes. ....                       | 13 |
| 3.3.3. El uso de las tecnologías de los adolescentes. ....         | 14 |
| 3.3.4. El mal uso de las tecnologías en los adolescentes. ....     | 16 |
| 3.3.5. Delitos.....  | 18 |
| 3.3.6. TICS Y Trabajo Social.....                                  | 19 |
| 3.3.7. Cyberbullying entre los adolescentes.....                   | 21 |
| 4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN.....                                | 23 |
| 4.1. Diagnóstico cualitativo. ....                                 | 23 |
| 4.2. Análisis cuantitativo.....                                    | 24 |
| 5. DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN .....                       | 28 |
| 5.1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS .....                         | 28 |
| 5.2. METODOLOGÍA.....  | 29 |
| 5.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR .....                               | 30 |
| 5.4. ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN Y DELIMITACIÓN TEMPORAL ..... | 36 |
| 5.4.1. Ámbito territorial de actuación .....                       | 36 |
| 5.4.2. Destinatarios.....  | 36 |
| 5.4.3. Delimitación temporal.....                                  | 36 |
| 5.5. RECURSOS UTILIZADOS.....                                      | 38 |
| 5.6. PRESUPUESTO.....  | 38 |
| 6. EVALUACIÓN.....   | 39 |
| 7. BIBLIOGRAFÍA .....  | 41 |
| 8. ANEXOS.....   | 44 |

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de intervención, es realizado con el objetivo de descubrir cuál es la realidad del bullying y ciberbullying en el instituto Tubalcaín, y poder abordarla con un proyecto de sensibilización que influya en el comportamiento de toda la comunidad educativa.

El proyecto está compuesto de una parte teórica y otra práctica. La primera parte teórica consta de la justificación del tema escogido, marco legislativo y normativo que supone la base legal en el que se desarrolla nuestro proyecto, conceptos teóricos que suponen claves en el desarrollo de éste y por último, el marco teórico que supone la revisión bibliográfica en torno a la adolescencia, el uso de las Tecnologías de la Información y el ciberbullying grosso modo.

La segunda parte, de una índole práctica, comienza con el análisis de la realidad estudiada en el Instituto Tubalcaín y más concretamente en el grupo de 2º de la E.S.O. Se exponen desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa los resultados obtenidos de la muestra seleccionada, para dar paso al diseño del proyecto. Aquí encontramos los objetivos que se pretenden alcanzar, la metodología utilizada, el conjunto de actividades a realizar, ámbito de actuación, recursos utilizados y el presupuesto.

Para terminar, tenemos la evaluación que nos da las claves para comprobar el nivel de logro de los objetivos planteados, la bibliografía consultada y anexos.

## 2. JUSTIFICACIÓN

“Los adolescentes, han crecido al mismo tiempo que las nuevas tecnologías y se han introducido también en estas plataformas.” (Martínez y Lazo, 2011: 103). Estos adolescentes, han nacido a la vez que las redes sociales, lo que hace que tengan un completo manejo de ellas, y el poder de utilizarlas de forma responsable, o todo lo contrario. En la actualidad, la sociedad está cada vez más mentalizada sobre este mal uso por parte de algunos adolescentes, lo que implica que se dedique más tiempo y recursos para proporcionar herramientas con las que concienciar, informar, prevenir y solucionar este problema. En su día, *Marc Prensky* denominó como “nativos digitales” a aquellos que “han pasado menos de 5000 horas de sus vidas leyendo, pero durante 10.000 horas jugaron a videojuegos” (Prensky, 2001: 3).

Los niños no nacen discriminando. Las ideas de segregación, bullying, xenofobia, racismo, acoso, intimidación o exclusión, son aprendidas más tarde, en su contexto social, a causa de comportamientos sociales negativos que observan en su vida cotidiana y acaban interiorizando. De estos niños depende la continuidad y mejora de nuestra sociedad, por lo tanto, si queremos cambiar la realidad, debemos comenzar con los niños, a través de una formación integral. Tenemos que enseñarles que vivimos en un mundo globalizado en el que todos somos diferentes, y eso nos enriquece, haciendo posible una convivencia correcta entre todas las culturas y personalidades, lo que conllevará a una sociedad más sana emocionalmente, justa, e igualitaria.

Desde nuestra experiencia personal y profesional, hemos visto como hoy en día, la violencia manifestada de diferentes formas, tiene lugar en las aulas de la gran mayoría de centros escolares. Aunque es cierto que es una situación ante la que se van implantando métodos y medidas, desgraciadamente todavía no se ha logrado erradicar, de hecho, se ha añadido otro tipo de problemática, el acoso a través de las redes sociales conocido como “ciberbullying”, que en algunos de los casos incluso ha llevado al suicidio a un gran número de adolescentes en nuestro país, tanto es así que esta es, hoy día, la tercera causa de muerte en la adolescencia en España.

Esta realidad, juega un papel muy importante en la vida de los niños y adolescentes que la padecen, llegando a situaciones críticas en algunos casos. Todo esto, nos ha llevado a querer sumergirnos como trabajadoras sociales, e informarnos más sobre este tema, para el que se propone el proyecto de intervención redactado más adelante. Por todo ello, en este, se plantean diferentes talleres de sensibilización para dar a conocer y enseñar más sobre este asunto a padres, profesores y alumnos del Instituto Tubalcaín de Tarazona, con el objetivo de abordar la realidad del bullying y ciberbullying, e influir en la forma de actuar de los jóvenes ante esta situación. En definitiva, esperamos poder concienciar y sensibilizar sobre el papel que juegan estos fenómenos en nuestras vidas, principalmente en la de los adolescentes.

Si colaboramos todos desde nuestras profesiones y posiciones, invirtiendo más tiempo en una buena educación y valores, tanto dentro como fuera de las nuevas tecnologías, nuestras futuras generaciones, no tendrán que saber lo que significa la palabra acoso.

### 3. MARCO TEÓRICO Y LEGISLATIVO

#### 3.1. Marco normativo-legislativo.

##### 3.1.1. Legislación estatal

En el siguiente apartado, se va a destacar una serie de legislación vinculada al ámbito estatal en relación a las redes sociales, juventud y el acoso.

A nivel estatal, destaca la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (LRRPM), con un carácter educativo. Esta ley, tal y como resume Luances (2008), es la responsabilidad que deben asumir los mayores de catorce y menores de dieciocho y que cometen delitos o faltas en el Código Penal.

Dicha ley propone una serie de medidas entre las que destacan:

| MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD   | MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD         | MEDIDAS TERAPEÚTICAS      |
|----------------------------------|---|---------------------------|
| INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN CERRADO | ASISTENCIA A UN CENTRO DE DÍA             | INTERNAMIENTO TERAPEÚTICO |
| INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN ABIERTO | LIBERTAD VIGILADA                         | TRATAMIENTO AMBULATORIO   |
| PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA     | PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD |                           |

Fuente: Elaboración propia (2018)

Siguiendo con este ámbito, tenemos el artículo 197.2, de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en el que se cita lo siguiente en relación al uso de información personal de terceros como forma de ciberacoso:

*“Las mismas penas se impondrán al que, sin estar autorizado, se apodere, utilice o modifique, en perjuicio de tercero, datos reservados de carácter personal o familiar de otro que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos, o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado. Iguales penas se impondrán a quien, sin estar autorizado, acceda por cualquier medio a tas mismos y a quien los altere o utilice en perjuicio del titular de los datos o de un tercero.”*



La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cita en el artículo 1 correspondiente a los principios de la educación, que “k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y en especial en el del acoso escolar”, haciendo referencia a que la educación debe aportar herramientas para la resolución de todo tipos de conflictos de manera asertiva.

Siguiendo a nivel estatal, la Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en el capítulo III de “Deberes del menor” indica en su artículo 9 quáter *Deberes relativos al ámbito escolar* que “2. Los menores tienen que respetar a los profesores y otros empleados de los centros escolares, así como al resto de sus compañeros, evitando situaciones de conflicto y acoso escolar en cualquier de sus formas, incluyendo el ciberacoso”.

### 3.1.2. Legislación autonómica

En cuanto al nivel autonómico, resalta la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de la Juventud en Aragón, en la que se atribuye al Instituto de Juventud de Aragón las funciones de coordinación en materias transversales que afectan a la juventud aragonesa y la gestión de oficinas de información para jóvenes en temas como acoso y bullying.

También destaca la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón, etapa vital en la que se centra este trabajo, y en la que se trata de aproximar los servicios de protección del menor a los usuarios con el objetivo de conseguir una mayor eficacia. Una forma de protección al menor en casos como bullying y acoso en el ámbito educativo.

Por último, es importante hacer referencia a la ORDEN ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018. Dentro de éste se hace referencia al Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, en el que se establecen una serie de normas básicas de convivencia en los centros escolares de Aragón. Este Plan Integral contra el acoso escolar tiene como objetivos *“por un lado, el impulso de la sensibilización y formación de la comunidad educativa respecto a este grave problema social, y, por otro, la adopción de nuevas medidas y procedimientos para un mejor y más eficaz tratamiento de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.”*

El mencionado Decreto prevé un procedimiento común para la corrección de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. Es preciso tener en cuenta que estos procedimientos correctores está previsto que se desarrollen en el ámbito educativo, en el que se debe dar una respuesta idónea a los problemas de convivencia que se susciten, sin negar, minimizar o relativizar posibles situaciones de acoso escolar. A los efectos que aquí interesan, por lo que respecta al desarrollo del citado procedimiento común, el artículo 74 indica que<sup>1</sup>:

*“1. El responsable de la tramitación de este procedimiento corrector será el profesor del centro designado como instructor.*

*2. Una vez iniciado el procedimiento corrector, el instructor dará audiencia al alumno y, si es menor de edad no emancipado, a sus padres o representantes legales, y les comunicará las conductas que se le imputan y las medidas correctoras que se proponen para corregirlas, a fin de que en el plazo de dos días lectivos puedan presentarle por escrito las alegaciones que estimen oportunas.*

*3. El instructor deberá precisar en el expediente el tipo de conducta del alumno, así como la corrección que corresponde en función de los hechos probados, de las circunstancias concurrentes y de su grado de responsabilidad.*

*4. El instructor dispondrá de cinco días lectivos para la instrucción del procedimiento corrector, contados a partir de su designación.”*

---

<sup>1</sup> Recuperado del Informa anual del Justicia de Aragón 2017, página 1335.

### 3.2. Conceptos clave.

- **Bullying:** Se entiende por bullying o acoso escolar el hostigamiento y maltrato verbal o físico entre escolares. Es un acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas. Estudiante que es víctima de acoso escolar cuando está expuesto de forma reiterada y a lo largo del tiempo, a acciones negativas llevadas a cabo por otro u otros estudiantes. Implica tres componentes clave: Un desequilibrio de poder entre acosador y víctima, la agresión se produce de forma intencionada y de modo reiterado. El acoso puede ser físico (empujones, patadas, hurtos...), verbal (insultos, motes, humillaciones...), psicológico (amenazas para provocar miedo, obligarle a hacer cosas...) y social (impidiéndole participar en actividades entre amigos, exclusión, aislamiento...). (Gutierrez, 2009)
- **Ciberbullying:** Es un término que se utiliza para describir cuando un niño o adolescente es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro niño o adolescente, a través de Internet o cualquier medio de comunicación como teléfonos móviles o tablets. Se caracteriza por que el acoso se da entre dos iguales, en este caso, menores. Es importante distinguirlo, ya que existen otras prácticas en la que se involucran adultos y que se denominan simplemente ciberacoso o acoso cibernético, con las consecuencias legales que tienen los actos de un mayor de edad en contra de un menor. El ciberbullying no es algo que ocurra una sola vez y además se presenta de distintas formas, desde insultos, discriminación o burla sobre características físicas, forma de vestir, gustos, hacer pública información o fotografías que avergüenzan a la víctima, robo de identidad y suplantación, hasta amenazas de daño físico y otros cargos que pueden ser tipificados como delincuencia juvenil (Recuperado de: [www.gobiernodearagon.com](http://www.gobiernodearagon.com), 2016)
- **Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)<sup>2</sup>:** Son el conjunto de tecnologías que permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes códigos (texto, imagen, sonido...). El elemento más representativo de las nuevas tecnologías es sin duda el ordenador y más específicamente, Internet. Como indican diferentes autores, Internet supone un salto cualitativo de gran magnitud, cambiando y redefiniendo los modos de conocer y relacionarse del hombre. (Belloch, 2011)
- **Redes sociales:** las redes sociales son lugares en Internet donde las personas publican y comparten todo tipo de información, personal y profesional, con terceras personas, conocidos y absolutos desconocidos. Espacio creado virtualmente para facilitar la interacción entre personas. Existen tres tipos de redes sociales: profesionales (LinkedIn), generalistas (Instagram) y especializadas (Ediciona). (Recuperado de [redalyc.org](http://redalyc.org))
- **Delito:** Etimológicamente, delito proviene del latín *delictium* que significa apartarse del camino señalado por la ley. Es toda acción que la ley considera así, por suponer una vulneración a los bienes jurídicos estimados más importantes y dignos de protección por una sociedad. Un delito lleva aparejados una serie de sanciones como pena de muerte, prisión, inhabilitación de derechos, multas elevadas... El estudio del delito origina la disciplina científica de "Derecho Penal". (Recuperado de [www.guiasjuridicas.wolterskluwer.es](http://www.guiasjuridicas.wolterskluwer.es))

---

<sup>2</sup> De ahora en adelante: TIC

### 3.3. MARCO TEÓRICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA ADOLESCENTE

#### 3.3.1. Adolescencia

La adolescencia es una etapa de cambios en la vida de las personas. Es un periodo de transición entre la niñez y la adolescencia, encaminada a convertirse en adulto. Se producen cambios físicos, intelectuales, emocionales, y sociales. En cuanto a los cambios sociales, se ha comprobado cómo, los adolescentes de hoy en día viven esta etapa de manera completamente diferente a cómo se vivía hace unos años, ya que, debido al avance de las nuevas tecnologías, se encuentran expuestos a muchos más peligros y oportunidades, derivados la mayoría de ellos principalmente de internet. La adolescencia, se puede dividir a groso modo en tres etapas: adolescencia temprana, generalmente entre los 12 y 13 años de edad; adolescencia media, entre los 14 y 16 años de edad; y adolescencia tardía, entre los 17 y 21 años de edad.

En cuanto a las relaciones interpersonales que se pueden dar, se diferencian dos caras: “o se les ve como una amenaza porque se les considera antisociales, delincuentes y contestatarios; porque son los que generan “bronca” los fines de semana, ensucian las calles con las “litronas” y provocan todo tipo de accidentes; o son seres amenazados e indefensos, vulnerables y frágiles, necesitados de protección” (Martínez y Lazo 2011:103). La idea que desprende este autor, es una perspectiva muy diferente desde dos puntos de vista completamente diferenciados, desde la propia amenaza que siente el adulto, o desde la empatía en la que el adulto se traslada a la debilidad y la comprensión desde la naturaleza del adolescente.

Muchos padres, temen la llegada de esta etapa en sus hijos, por todo lo que leen, ven y escuchan. Pero, aunque es cierto que es un periodo complicado para el adolescente y su entorno más cercano, especialmente para sus padres, hay que tener en cuenta que tiene una duración determinada, y que, para sobrellevarla de la mejor forma posible, hay que comprender y respetar al menor, y que tenga claro que cuenta con el apoyo, no sólo de sus iguales, sino también de sus progenitores y/o tutores. En esta etapa, muchas veces salen a relucir situaciones vividas por el adolescente durante su infancia, por eso es tan importante educar con amor, respeto y firmeza desde la niñez, para que llegado este momento, no haya equivocación de roles

“El correcto desarrollo psicosocial de la etapa comprendida entre la adolescencia y la juventud depende en gran medida de la calidad asociada al desarrollo de los siguientes aspectos: la identidad, la intimidad y la sexualidad” (Vlkenburg 2011a). Martínez y Lazo (2011: 103), añade que los adolescentes, tienen que desarrollar un fuerte conocimiento de sí mismos, necesitan estar seguros de quiénes son y qué quieren llegar a ser. Por tanto la búsqueda de identidad que se desarrolla en esta etapa, y que será la que les condicione en su vida adulta, muestra la significancia de esta fase tan susceptible a cambios, no sólo físicos sino también de carácter, y la vulnerabilidad que eso conlleva. Por ello se destaca “la importancia que desarrollen cierto sentido de intimidad, necesitan adquirir habilidades que son importantes para formar, mantener, e incluso concluir, relaciones con los otros que les sean significativas. Por último, también necesitan desarrollar su sexualidad” (Martínez y Lazo, 2011: 103).

### 3.3.2. El conflicto entre adolescentes.

El acoso lleva implícito una gran carga de conflictividad. Para abordarlo, es necesario comenzar realizando una definición de lo que supone el conflicto. “El conflicto es una situación, que genera un enfrentamiento entre dos o más personas, que les supone una dificultad de funcionamiento y les provoca una sensación de malestar y tensión emocional” (Montesinos, 2012).

La adolescencia es una etapa conflictiva no solo para los propios adolescentes, sino también para sus padres y los educadores que conviven con ellos. La confusión entre “adolescentes problemáticos o conflictivos” y “relaciones problemáticas o conflictivas con adolescentes”, acentúa tensiones, y origina prejuicios y errores de enfoque. En la medida que se tenga en cuenta el valor conflictivo de la relación, y de cada una de las partes (padres/educadores/adolescentes) se canalizará una propuesta de resolución y avance en la relación. La entrada en un proceso de sana convivencia recoge una serie de tópicos. Ferguson subraya el concepto de identidad adolescente asociado “con términos como etnia, género, orientación sexual, nacionalidad, incluso clase, considerada como naturaleza permanente, relacionado con la esencia de considerarse “eterna, natural y formal” Ferguson (2007: 39).

Existen una multitud de definiciones sobre el conflicto, nuestra misión no es definirlo de la forma más precisa sino dar a entender lo que es y conocer como está compuesto. En este apartado, también nos gustaría poner de manifiesto que los conflictos no representan algo negativo sino que son positivos para el cambio. Confundimos la parte negativa de los conflictos con los procedimientos que suelen seguir las personas para resolverlos como gritos, discusiones o procedimientos judiciales largos.

La adolescencia es una etapa conflictiva no solo para los propios adolescentes, sino también para sus padres y los educadores que conviven con ellos. La confusión entre “adolescentes problemáticos o conflictivos” y “relaciones problemáticas conflictivas con los adolescentes”, acentúa tensiones, y origina prejuicios y errores de enfoque. En la medida que se tenga en cuenta el valor conflictivo de la relación, y de cada una de las partes (padres, educadores, y adolescentes) se canalizará una propuesta de resolución y avance de relación.

### 3.3.3. El uso de las tecnologías de los adolescentes.

Las nuevas tecnologías hacen referencia a los últimos avances que hay en aplicaciones, dispositivos y programas en nuestra sociedad. Cada progreso en nuevos desarrollos tecnológicos, también va seguido de algunas patologías que han ido apareciendo y que hay que saber. La tecnología ha llegado para quedarse, y hoy en día no se concibe la vida sin ella. Y esto no tiene porqué ser algo negativo, sino todo lo contrario. Si tanto profesores, como el resto de profesionales de la educación, saben utilizarla adecuadamente y de forma pedagógica frente a estos adolescentes. A continuación, se ve cómo la educación y los nuevos adolescentes, conviven con las nuevas tecnologías desde el punto de vista de diferentes autores que han estudiado este tema en profundidad.

“La competencia digital es la combinación de conocimientos, habilidades y capacidades, en conjunción con valores y actitudes, para alcanzar objetivos con eficacia y eficiencia en contextos y con herramientas digitales. Esta competencia, según recogen el (Real Decreto 1513/2006, del 7 de diciembre de 2006 y el Real Decreto 1631/2006, del 29 de diciembre de 2006), debe ser una competencia transversal dentro de la educación, siendo incluida en todo el proceso formativo sin considerarse al margen del proceso” (Martínez y Lazo, 2011). Por tanto, según el currículo educativo, la Ley apoya el desarrollo de las nuevas tecnologías pero esto debería hacerse favoreciendo siempre que se realice un buen uso de ellas.

La mayoría de los jóvenes ven a sus padres ajenos y poco entendidos ante las nuevas tecnologías, por lo que tampoco suelen dejarse aconsejar por ellos. Sería bastante necesario que estos padres se involucren más, para que puedan enseñar y acompañar a sus hijos para que estos aprendan a hacer un buen uso de todas estas tecnologías. Según Ito (2010), la habilidad para socializarse con sus iguales y hacer amistades es un componente clave de su crecimiento competente como seres humanos, y es aquí donde los espacios online se utilizan como instrumentos de sociabilidad. Podemos encontrarnos entornos íntimos o reuniones múltiples con una distancia física enorme, lo que transforma las relaciones interpersonales y las deja dependientes a las habilidades y posibilidades del adolescente en cuanto al uso de las nuevas tecnologías.

Esta era digitalizada, en la que han crecido los jóvenes, facilita el desarrollo de una serie de habilidades:

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>HABILIDADES SOCIALES</b>   | Se generan espacios de afinidad, intercambiando información.   |
| <b>HABILIDADES COGNITIVAS</b> | Recoge consenso y toma de decisiones, pensamiento crítico y autorreflexión, conocimiento de sí mismos y adaptación a distintos contextos de relación y registros de comunicación, resolución de problemas. |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>HABILIDADES EMOCIONALES</b> | Afectan a la percepción de la autoestima y reconocimiento en el grupo, prestigio social en la comunidad de usuarios, gratificación emocional al resolver los problemas, y ser ayudado por otros iguales en la gestión de los mismos. |
|--------------------------------|--|

Fuente: Roca, G. (Coord.) (2015)

Pese a esta parte positiva de la era digitalizada en la que los jóvenes crecen, es necesario realizar un estudio sobre los nuevos riesgos que surgen de su implementación como patologías desconocidas hasta el momento. A raíz del avance de las nuevas tecnologías, se ha desarrollado una nueva patología que proviene de la adicción a éstas.

Según Martínez y Lazo (2011: 10), en la etapa de la juventud es esencial la comunicación porque su espacio relacional de convivencia se ve afectado en la medida que se desarrolla su comunicación. “Internet ofrece una serie de servicios que facilitan la visualización de las relaciones entre el abierto conjunto de personas que forman la red, entretejida por sus intereses y actividades comunes. Tuenti y Facebook son algunos ejemplos” (Gabelas, 2010).

Según la Fundación Pfizer (<https://www.fundacionpfizer.org/>), las redes sociales se han convertido para la juventud en un territorio sembrado para abrir y estrechar lazos con diferentes grados de relación y de amistad: el 71% tiene más de 46 amistades y la media es de 116 contactos. Internet se está convirtiendo en la plataforma que contiene la agenda social de la cultura juvenil.

### 3.3.4. El mal uso de las tecnologías en los adolescentes.

Cada vez más, los adelantos tecnológicos aumentan la diferencia entre una generación y otra. Como decíamos anteriormente, los adolescentes nacen con un 'ordenador debajo del brazo', que le permite integrar su uso y manejo de manera casi innata. "Las nuevas tecnologías están abriendo brechas digitales, pero no solo entre el mundo occidental y los países pobres, sino entre adultos y adolescentes" Echeburúa, Labrador y Becoña, (2009:24). Este avance en tecnología puede ser un arma de doble filo por su continuo y exponencial avance, ya que se crea una necesidad y dependencia para estar a la última, convirtiéndose ésta en un fin y no en un medio. En este sentido, debemos resaltar la importancia del uso de las TIC de una manera razonable, ya que no olvidemos que pueden llegar a ser instrumentos facilitadores para el trabajo, ocio y comunicación, pero también pueden convertirse en todo lo contrario.

En este aspecto, los más jóvenes tienen más riesgo a sufrir un trastorno de conducta vinculado con las nuevas tecnologías. Las nuevas tecnologías son excelentes porque mejoran la vida de las personas. El problema surge a partir del uso nocivo que puede hacerse de internet. Los más jóvenes son los más vulnerables ya que se encuentran en pleno proceso de formación de la personalidad adulta y porque, para los adolescentes de hoy en día, el terreno virtual tiene tanta realidad como las relaciones presenciales. Los cambios físicos y psicológicos que se viven en la adolescencia convierten al joven en una persona más vulnerable a nivel emocional. Por esta razón, el adolescente puede buscar en ciertos momentos la seguridad que le falta dentro de sí mismo en las tecnologías.

El entorno familiar también influye en los hábitos que adquiere un niño y que se manifiestan durante la adolescencia. Por otra parte, en algunos casos, la adicción a las tecnologías puede estar causada por un problema previo que tiene que ser detectado. Por ejemplo, la falta de amigos y la soledad, puede llevar al joven a refugiarse en las tecnologías.

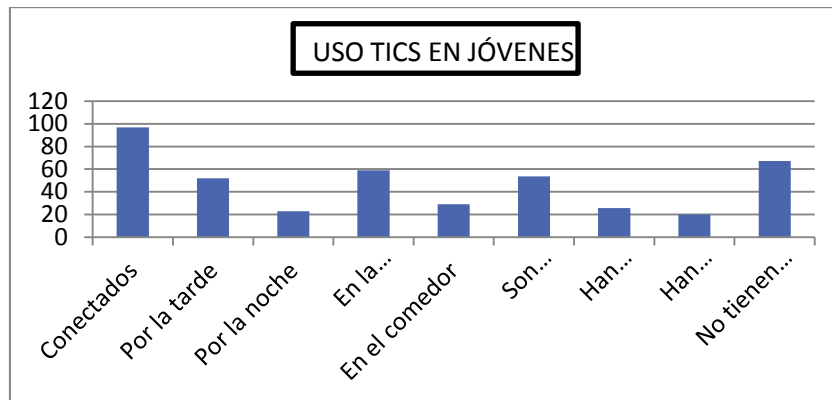
Según la Fundación para la evangelización a través de los medios (<https://es.aleteia.org/>), son muchos los padres que se preguntan si sus hijos están enganchados a la red y si eso les puede acarrear problemas de diversa índole. Dicha Fundación muestra cuáles son los síntomas o señales de alarma que permiten identificar una posible adicción a Internet:

- El joven se termina aislando de la familia, se encierra en sí mismo porque piensa constantemente en conectarse a Internet casi todas las horas que tiene disponibles de tiempo libre.
- La rutina del joven cambia de tal forma que todo lo demás pasa a un segundo plano y su interés por Internet se convierte en el centro de su vida.
- El carácter del afectado cambia, se vuelve irascible y sufre cambios bruscos de humor. Muestra menos interés por las relaciones sociales y se muestra ausente y distante en eventos de grupo.
- El adolescente sufre ansiedad en caso de no poder conectarse a Internet y se comporta como si fuese una tragedia. El bajo rendimiento en los estudios es habitual en alguien que tiene adicción a Internet.

El informe "Transformemos el ocio digital" (Aranda, Sánchez-Navarro y Tabernero, 2009), muestra los hábitos de uso de jóvenes españoles entre 12 y 18 años, con un total de 2054 encuestas de las que sobresalen los siguientes resultados. "El 97% de los adolescentes se conectan a internet, en el horario de tarde (52%) y de noche (22,8%). En su habitación se conectan el 59% mientras que en el comedor tan solo el 29,1%. Sobre la forma de aprender el uso y manejo de las TIC, el 53,6% apunta ser autodidacta, amigos y



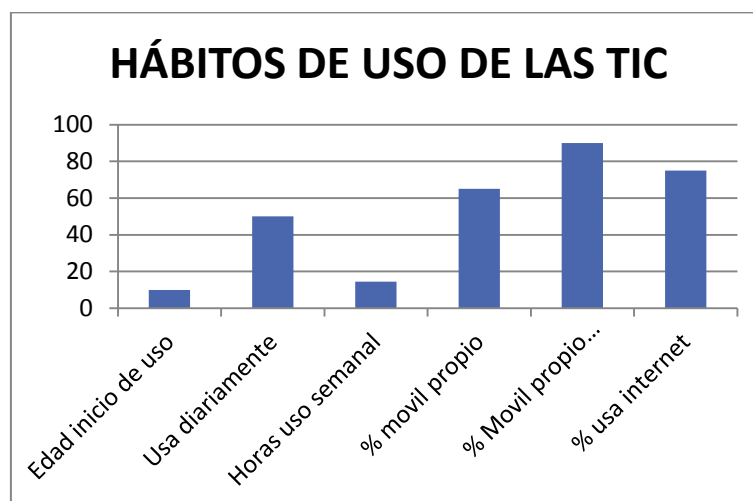
familiares el 25,7% y solo el 19,9% afirma haber aprendido en clase. Es sorprendente que el 67,2% de los jóvenes no tienen normas de uso de internet en su hogar” (Martínez y Lazo, 2011: 11).



Fuente: Elaboración propia a partir del estudio “Transformemos el ocio digital”

Teniendo en cuenta el “Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y confianza de sus padres” (INTECO, 2010), y según Martínez y Lazo (2011: 11), se observa que la edad de inicio a las TIC se produce entre los 10 y los 11 años, la mitad de los usuarios jóvenes y adolescentes acceden a internet a diario, y pasan una media de 14,5 horas semanales conectados. Por lo que respecta al teléfono móvil, un 65% dispone de uno propio, y el porcentaje alcanza el 90% entre el segmento de edad entre los 15 y 16 años, lo utilizan, principalmente, para enviar SMS y efectuar o recibir llamadas de voz. Internet resulta la plataforma preferida, con un 75%, frente a un 40% en el caso del teléfono móvil y los videojuegos.

También, se extrae de la revista de estudios “juventud y nuevos medios de comunicación”, publicada por el INJUVE (2010), que un 59% de los niños que tienen menos de 10 años usa o tiene el teléfono móvil propio, y el 71% tiene conexión a internet en su casa.



Fuente: Elaboración propia a partir del “Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y confianza de sus padres” y “Juventud y nuevos medios de comunicación”.

### 3.3.5. Delitos

Muchas veces estos adolescentes no son conscientes de que están cometiendo un delito. El bullying puede llegar a ser un delito si las conductas realizadas por el acosador se encuentran tipificadas en nuestro Código Penal (1995):

|                 |                                  |
|-----------------|----------------------------------|
| arts. 205 a 201 | • DELITO DE INJURIAS Y CALUMNIAS |
| arts. 178 y ss  | • DELITO DE AGRESIONES           |
| arts. 149 y ss. | • DELITO DE LESIONES             |
| arts. 169 a 171 | • DELITO DE AMENAZAS             |
| art. 172        | • DELITO DE COACCIONES           |

Fuente: Elaboración propia (2018)

Si el acosador se encuentra entre 14 y 18 años, el menor es responsable penalmente respondiendo ante lo previsto en la LO 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Guiándose por la Memoria de la fiscalía general del Estado del año 2017, observamos como destacan los delitos cometidos por vía informática debido al mal uso de las nuevas tecnologías. Señala directamente a la red social de Instagram, como un medio popular entre los jóvenes y en la que son comunes actuaciones degradantes hacia los demás, las cuales deben ser acatadas desde los poderes públicos para su prevención.

Siguiendo con este informe, destacamos dentro del mal uso, las actuaciones de las comunidades de padres y madres que conforman el entorno de la educación. Estas actuaciones se refieren a:

*“la educación no debe restringirse a los menores sino también a los padres. Destaca Tenerife, al respecto, que en algunos casos estas conductas las cometen menores de catorce años, cuyos padres no tienen ningún control sobre los dispositivos electrónicos de sus hijos. Incluso refiere que, con ocasión de hechos de acoso escolar, ha tenido noticia de chats de padres donde se falta al respeto al profesorado, a compañeros y a la comunidad educativa”.*

En cuanto al ámbito autonómico, tomando como referencia el informe anual del Justicia de Aragón (2016), se observa una gran preocupación por las situaciones de acoso en los centros escolares. El Justicia de Aragón recoge el último estudio de la organización *Save the Children* en el que se destacan las siguientes conclusiones: 1 de cada 100 alumnos encuestados ha sufrido acoso en los dos últimos meses, las chicas sufren más acoso que los chicos y que la franja de edad en la que más casos se dan es entre 12 y 14, lo que se corresponde a 1º de la E.S.O.

En dicho informe se proponen una serie de actuaciones al Departamento de Educación como son: formación en prevención de la comunidad educativa, implicación de toda la comunidad educativa contra el acoso escolar, una evaluación de las medidas propuestas y medidas para evitar el aislamiento del acosado con actividades en grupo.

### 3.3.6. TICS Y Trabajo Social.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han supuesto, con su aparición, una auténtica revolución a nivel internacional, modificando culturas, estructuras sociales, modelos de producción económica, mercados de trabajo, y un sinnúmero de aspectos más en la totalidad de países del planeta. Según plantea Rodríguez (2010: 1), el papel del profesional del Trabajo Social también se ha transformado, ya que han sufrido variaciones las organizaciones en las que se encuentra inserto, los requerimientos formativos que se le exigen, las características y el origen social de los usuarios a los que se dedica y, en general, se le sitúa ante un nuevo escenario en el que los objetivos de su profesión se ven alterados.

En relación al Trabajo Social, podemos destacar que ha surgido un nuevo tipo de desigualdad social, basada en la posibilidad de acceso o no a las TICS, su posesión, y la capacidad de utilización de las mismas de forma eficaz.

La utilidad de las TIC dentro del ámbito profesional del Trabajo Social es indudable. Ahora es necesario, por una parte, formar expertos del Trabajo Social capaces de utilizarlas de manera eficaz, no sólo aprovechando al máximo sus recursos, sino implementando sus capacidades, y, por qué no, creando nuevos programas y herramientas informáticas que sean útiles en el campo de trabajo, sin depender de empresas y recursos externos.

Siguiendo a Richmond (1996) el Trabajo Social debe realizarse de persona a persona, sobretodo en procesos de recogida de información con la entrevista, por lo que la tecnología no debe sustituir el trabajo del profesional pero con un uso correcto de ésta, se facilita un mejor uso de datos y variables debido a su rapidez. Además de ser más efectivo, se contribuye al medio ambiente.

Fuera de su uso en la actividad profesional, el uso de las nuevas tecnologías especialmente en nuestra profesión como agentes del cambio social, da la posibilidad de investigar o incluso denunciar de forma pública problemas sociales a través del uso de herramientas en internet como redes sociales, páginas web o blogs, aumentando así mucho más el radio de influencia y conciencia sobre nuestras opiniones. Además de todo esto, se puede utilizar como alternativa para la realización de reuniones interdisciplinarias (Skype, Google Calendar, Google Docs...) y como una red de formación a distancia.

Tal y como menciona Sántas (2015:6) cabe resaltar las siguientes utilidades en la gestión de su día a día, que las nuevas tecnologías aportan en el sector público de los Servicios Sociales:

- **Agenda y cita previa: agenda propia para cada profesional que pueda ser programada por éste, la gestión centralizada de las agendas de cada centro, tanto para la atención individual como grupal, así como la solicitud de cita previa online.**
- **Formatos de recogida y gestión de toda la información social (ficha, intervención social – entrevistas, visitas a domicilio, coordinaciones-, historia social, etc.), así**

como la explotación sencilla y elaboración de informes, siempre, en compatibilidad con SIUSS<sup>3</sup>.

- **Formatos de interacción y coordinación interadministrativa (derivación, formularios, etc.) y con entidades colaboradoras.**
- **Gestión de las prestaciones municipales, autonómicas y estatales pertinentes.**
- **Gestión y registro de actividades para colectivos específicos (familia, mujer, dependencia, etc.).**
- **Programación e intervención comunitaria.**

También cabe la posibilidad de hacer uso de las TIC dentro de la relación entre profesional-usuario, cuestión que aún queda sin resolver debido a que el acceso a éstas de la población que acude a los centros de Servicios Sociales es muy limitado debido a su precaria situación laboral y conocimientos en el manejo de tecnología.

---

<sup>3</sup> SIUSS: El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SUISS) permite la recogida de los datos básicos del usuario de los servicios sociales de Atención Primaria, información necesaria para realizar una intervención profesional como respuesta a una demanda social. (OBTENIDO DE [mscbs.gob.es](http://mscbs.gob.es) MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL).

### 3.3.7. Ciberbullying entre los adolescentes

Una vez planteada la revisión bibliográfica anterior, es necesario centrarse en el fenómeno del ciberbullying el cual vamos a abordar en nuestro proyecto de intervención.

Es necesario realizar una definición sobre ciberbullying basándonos en una serie de autores como Sánchez et al (2016:7) que define ciberbullying como el “uso intencionado de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de algunos menores, con la intención de hostigar, acosar, intimidar, insultar, molestar, vejar, humillar o amenazar a un compañero o compañera.” Tal y como expresa este autor, se trata de una acción premeditada que utiliza la electrónica para dañar mediante insultos y amenazas a las víctimas.

El ciberbullying, como vemos en Monroy y Urtado (2018) se da en diferentes formas; a través de mensajes de texto, telefónico, videos, correos electrónicos, mensajes instantáneos, redes sociales... etc. Siguiendo a estos autores es interesante realizar una revisión de su estudio “Ciberbullying: Nivel de riesgo en la etapa pre-adolescente”. Se trata de un estudio con una muestra de 69 alumnos de 1º y 2º de la E.S.O., edad en la que se va a centrar nuestro proyecto de intervención. En dicho estudio se observa como el ciberbullying es un fenómeno que está cada vez más presente en las aulas, aunque no de forma alarmante, ya que el 87.54% de los alumnos indican no conocer ni haber vivido ninguna situación de ciber-acoso, aunque el 11,73% restante reseña un nivel moderado de ciberbullying.

El ciberbullying, según la Cowie (2013) tiene dos aspectos principales que lo diferencian del acoso. El primero de ellos es la diferencia de poder entre el acosador y el acosado, teniendo el primero mayor manejo de información y de las TICs en perjuicio del segundo, escondido tras el anonimato. El segundo aspecto diferenciador es la vergüenza que siente la victima ante la situación que le toca vivir, ya que la difusión del acoso es mucho mayor llegando a un mayor número de personas.

Siguiendo con la Cowie (2013), existen una serie de consecuencias y síntomas en torno al acosado y al acosador. El acosado no tiene sentimiento de pertenencia a un grupo lo que le lleva a sentirse solo y aislado lo que desemboca en baja autoestima y depresión. El acosador por su parte, tiene tendencias desadaptativas y antisociales y al consumo de sustancias como el alcohol y drogas. Ambos comparten cierta inseguridad en su entorno y problemas psicossomáticos como dolores de cabeza.

Como se puede observar, el apoyo social y el entorno del joven es vital para evitar en ambos roles la inseguridad y el aislamiento. Siguiendo con esta revista, Cowie (2013:21) considera que lo más efectivo en la resolución de un conflicto de ciberbullying, es la mediación con los compañeros de clase y amigos, y cita lo siguiente:

“Aunque los estudiantes más jóvenes (10-13 años) creen que la ayuda de los adultos es una solución positiva, son más favorables a la idea de la mediación entre iguales que a una intervención de los adultos para combatir el acoso cibernético. Los adolescentes de entre 13 y 15 años también expresan su preferencia por el grupo de iguales, y valoran en particular, la posibilidad de tratar sobre el acoso cibernético amigos.”.

Es por esto que creemos importante, que nuestro proyecto de intervención se haga en las aulas para sensibilizar a los alumnos sobre las consecuencias que puede tener, ya que se pueden ver tanto en el rol de

acosado, acosador u observador. La figura de observador es vital en este punto ya que puede ser clave en la resolución de un conflicto de ciberbullying.

## 4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN.

### 4.1. Diagnóstico cualitativo.

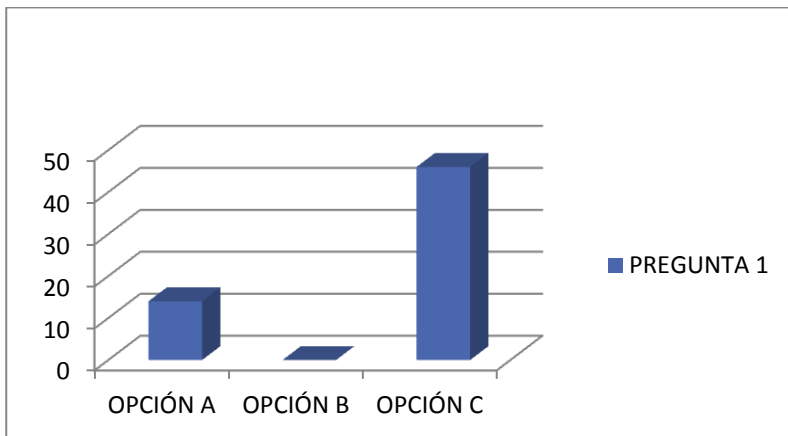
En la perspectiva cualitativa según las entrevistas realizadas a director, orientadora y tutora de 2º de la E.S.O. sacamos las siguientes ideas importantes:

- a) Todos coinciden en que las sospechas de un caso de acoso vienen infundadas por los estudiantes, familias, del profesorado o porque el rendimiento del alumno baja.
- b) El perfil del acosado y acosador varía según los entrevistados. Para el director, no existe un perfil para ambos ya establecido, mientras que la orientadora considera que por un lado, el acosado suele ser tímido, poco asertivo y sin amistades, y por otro el acosador son niños inseguros. Por el contrario, la tutora considera que el acosador tiene el rol de líder, mientras que el acosado es débil e inseguro.
- c) El acoso es sistemático, prolongado en el tiempo y conlleva un abuso de poder, mientras que una pelea aislada en el recreo se produce por un objetivo concreto y bajo un equilibrio de poderes entre las partes implicadas.
- d) La detección de un caso de bullying es posible gracias al trabajo conjunto entre familias, alumnos y profesores por una buena convivencia, destacando el trabajo de la orientadora, los observatorios y compañeros ayudantes.
- e) Existe un protocolo establecido que incluye al acosado, acosador, a las familias y a los docentes. Se llevan a cabo entrevistas y un profesor independiente verifica si el caso de acoso es real. Tras las entrevistas con el entorno, se emite una valoración.
- f) Desde este instituto se hace partícipes a los alumnos en los casos de acoso a través de diferentes medios como el buzón de convivencia, el programa de niños informadores y observadores, hermano mayor...
- g) El rango de edad en el que se dan la mayoría de los casos de acoso en el Instituto Tubalcaín corresponde a 1º y 2º de la E.S.O.
- h) Existe disparidad de opiniones en cuanto a si los casos de bullying aumentan o disminuyen. El director del centro considera que se mantiene constante, la orientadora considera que aumentan con el uso de las TICs, al contrario que la tutora, que piensa que disminuyen ante un mayor control de los padres.
- i) La coordinación con Servicios Sociales tiene lugar en casos de acoso que persisten en un largo periodo de tiempo. Se solicita información sobre la familia y el entorno en casos muy concretos, pero la intervención de Servicios Sociales es más constante en cuestiones de drogas o violencia de género junto con Policía y Guardia Civil.
- j) Los casos de bullying en el Instituto Tubalcaín son gestionados por jefe de estudios, orientadora y profesorado del grupo de convivencia.
- k) Aumenta la preocupación por el incremento del uso de las nuevas tecnologías como medio de acoso encubierto e invisible, que escapa de los límites de actuación del centro.
- l) Desde el centro se advierte una gran adicción a las redes sociales y TICs.
- m) A pesar de ser un centro rural, el I Plan Integral contra el acoso escolar de la Comunidad Autónoma de Aragón (2016-2018) ha estado presente en cuestiones como formación, jornadas de convivencia entre centros, padres y alumnos, programas de igualdad

#### 4.2. Análisis cuantitativo.

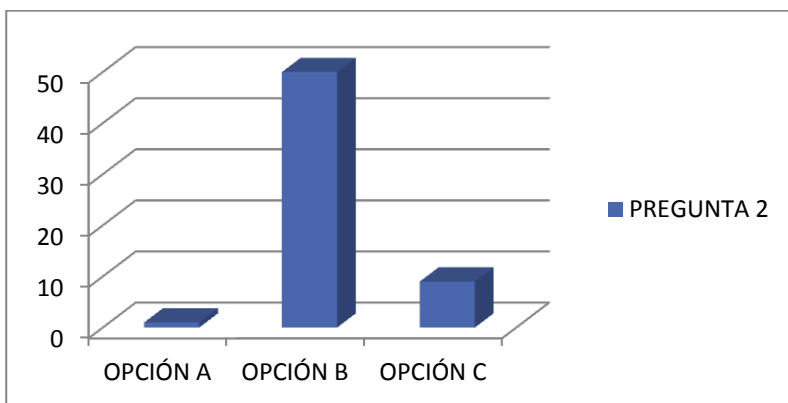
Hemos realizado un cuestionario a un total de 60 alumnos de 2º E.S.O pertenecientes al Instituto Tubalcaín de Tarazona. El cuestionario consta de ocho preguntas, con varias opciones de respuesta tipo test, del que se destaca la siguiente información:

**GRÁFICO 1: ACTITUDES DE LOS AMIGOS DE LOS ACOSADORES**



Del gráfico 1, destaca la opción B “sumarse a las agresiones” como no marcada por ningún alumno, siendo la opción C la más marcada por un total de 47 estudiantes.

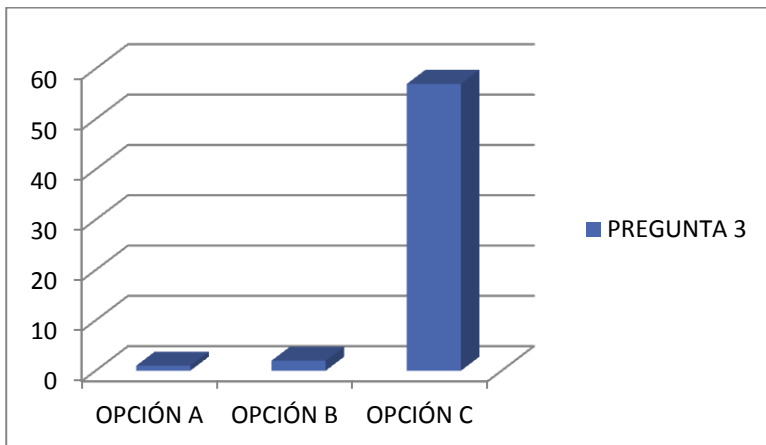
**GRÁFICO 2: PERSPECTIVA DE LOS ALUMNOS INFORMADORES**



Destaca la opción B como la mayor escogida por un total de 48 alumnos y la opción A como solo seleccionada por un alumno, que afirma que considera a ese compañero como un soplón.

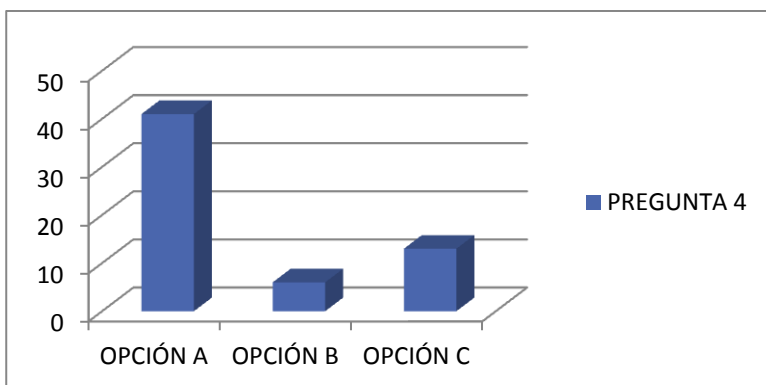


**GRÁFICO 3: PERCEPCIÓN DEL BULLYING POR LOS ALUMNOS**



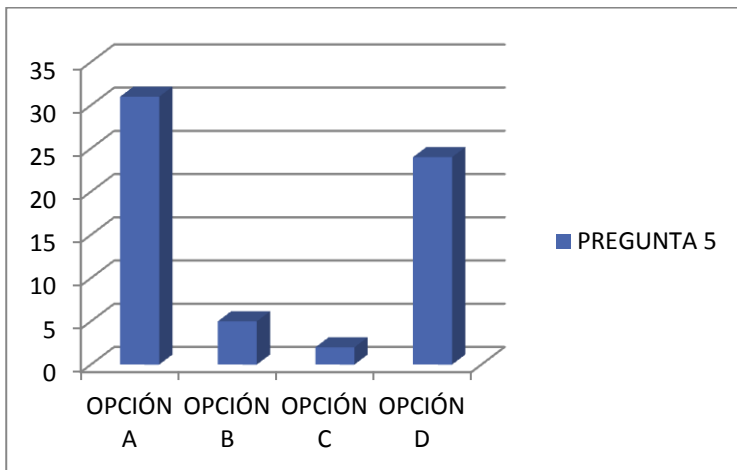
En cuanto a la percepción del bullying por los alumnos, la mayoría señala la opción C con un 90% como un abuso y causa de dolor. Tan solo un alumno señala la opción A del bullying como algo normal que ocurre mientras crecemos.

**GRÁFICO 4: EN LA PIEL DEL ACOSADO**



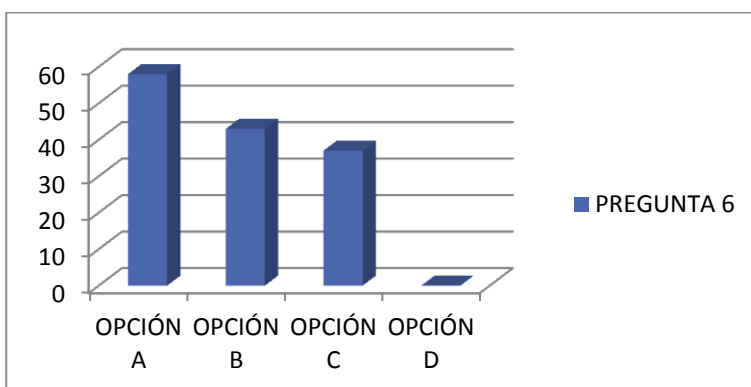
Para analizar este gráfico, hemos realizado una sencilla estadística que consiste en que uno de cada seis alumnos respondería con más violencia y agrediendo, uno de cada diez se aislaría y la gran mayoría, comunicaría su situación de acoso a sus padres o alguien de confianza.

**GRÁFICO 5: AFECTADOS EN EL FENÓMENO DEL BULLYING**



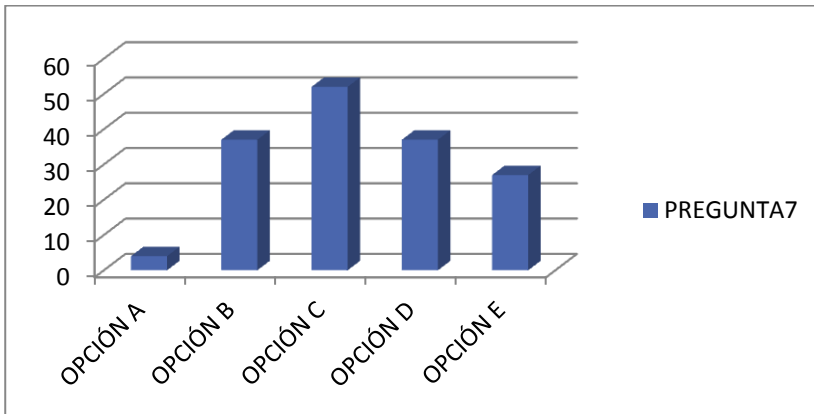
Las respuestas de los alumnos en cuanto a quien son los afectados son bastantes claras. El 50.8% marca la opción A, piensan que el principal afectado es quien lo sufre, seguido del 39% que considera la opción D (Afecta a todos, a quien lo sufre, a los que atacan y a los que lo ven).

**GRÁFICO 6: CONSECUENCIAS DEL ACOSO**



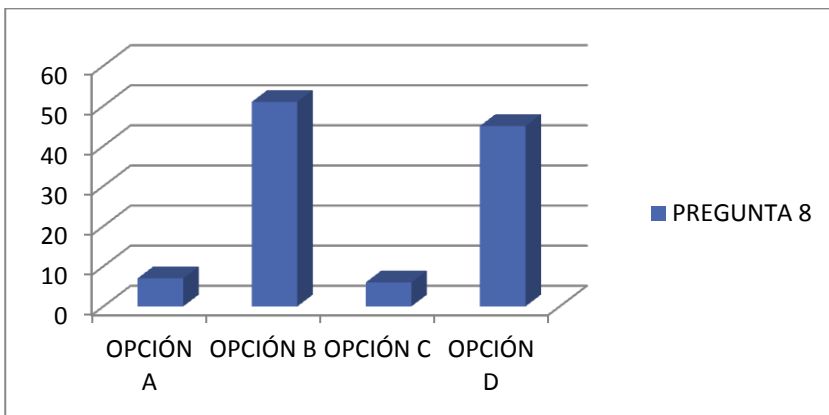
Del anterior gráfico, cabe destacar positivamente que ningún alumno considera que el bullying no tenga consecuencias (opción D). Señalan la opción A, miedo, como la mayor consecuencia que tiene el acoso, seguido del abandono escolar y bajas cualificaciones.

**GRÁFICO 7: ACTUACIÓN DEL ALUMNO SI SABEN DE UN CASO DE BULLYING**



Destaca la opción C, contarle a alguien del centro, como la más señalada por los alumnos, siendo marcada 52 veces. Tan solo el 4% de los alumnos señala que no haría nada ante un caso de bullying. Lo ideal sería que ningún alumno respondiera que no haría nada al respecto y es por lo que deberíamos luchar.

**GRÁFICO 8: DEFINICIÓN DE CIBERBULLYING**



Ciberbullying como acoso a través de las redes sociales y TIC se corresponde únicamente con la opción B y D, que son además las mayoritariamente seleccionadas por los alumnos. A pesar de esto, un bajo porcentaje muestra confusiones escogiendo las opciones A y C que relacionan ciberbullying con entrar en páginas de sexo y utilizar ciertos materiales informáticos.

## 5. DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

A continuación se va a llevar a cabo la presentación de nuestro proyecto de intervención ante las necesidades detectadas en los análisis anteriores. Dicho proyecto va a ser de carácter sensibilizador, ante la inminente preocupación, desconocimiento y aumento del ciberbullying.

### 5.1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

| OBJETIVO GENERAL   |
|--|
| Sensibilizar a los alumnos y alumnas del instituto Tubalcaín de Tarazona, sobre el fenómeno del bullying y ciberbullying para hacerles conscientes de las consecuencias que produce. |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS  |
| Dar a conocer a los alumnos y alumnas, las consecuencias que tienen para las víctimas sufrir acoso y ciber-acoso   |
| Formar a los padres y madres en el fenómeno del acoso y ciber-acoso para transmitir a sus hijos unos valores de no violencia.  |
| Aportar al profesorado del centro nuevas herramientas para la detección y resolución de casos de bullying y ciberbullying que se produzcan en el centro escolar.                     |

## 5.2. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este proyecto de intervención, se utilizará un enfoque de investigación cualitativo y cuantitativo. Desde la perspectiva cualitativa, vamos a realizar una entrevista semi-estructurada al director del IES Tubalcaín, orientadora y tutora del centro. Este tipo de entrevista siguiendo a Corbetta (2010), consta con las mismas preguntas, misma formulación y orden para todos los entrevistados.

Sin embargo se trata de un cuestionario de preguntas abiertas ya que cada entrevistado puede contestar libremente a cada una de ellas. Es el modelo de entrevista ideal para la recogida de datos sobre una situación social y su posterior estandarización de los resultados. En nuestro caso se ha redactado un guión de veinte preguntas relacionadas con bullying y ciberbullying, que no se sigue de forma estricta ya que como dice Corbetta (2010: 353):

*“El guión del entrevistador puede ser más o menos detallado (...) esta forma de realizar la entrevista concede amplia libertad tanto al entrevistado como al entrevistador, y garantiza al mismo tiempo que se van a discutir todos los temas relevantes y se va a recopilar toda la información necesaria. El guión de la entrevista establece un perímetro dentro del cual el entrevistador decide no sólo el orden y la formulación de las preguntas, sino también si se va a profundizar en algún tema y, en su caso, en cuál de ellos. (...) El entrevistador no abordará temas que no estén previstos en el guion, pero tiene libertad para desarrollar temas que vayan surgiendo en el curso de la entrevista y que considere importantes.”*

En cuanto a la perspectiva cuantitativa, se van a llevar a cabo una serie de encuestas para valorar el nivel de logro de los objetivos de nuestro proyecto. Siguiendo con este autor Corbetta (2010: 183) se trata de *cuestionarios auto-cumplimentados* que los sujetos cumplimentan sin la presencia de un entrevistador, los cuales tienen la ventaja del ahorro ya que realizar entrevistas personalizadas a cada persona que acude a los talleres necesitaría una gran inversión de tiempo, personal y por consiguiente, económica.

Dentro de este tipo de cuestionario, se ha seleccionado la *encuesta grupal* que Corbetta (2010: 184) define “como ejemplo, podemos pensar en un cuestionario para estudiantes que se reparte en clase en presencia de un encuestador, que entrega los cuestionarios, imparte las instrucciones, resuelve posibles dudas y recoge los cuestionarios cumplimentados.” Es decir, a diferencia de una encuesta individual, la escogida tiene la obligación de ser recogida al final, que es lo que se va a realizar al final de cada una de las sesiones con alumnos, padres y profesores.

### 5.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

|  |  |
|--|--|
| <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</p>   | <p>Dar a conocer a los alumnos y alumnas las consecuencias que tienen para las víctimas sufrir acoso y ciber-acoso.</p>  |
| <p>ACTIVIDAD 1.1. VISIONADO DE LAS PELÍCULAS “DESCONEXIÓN” (2012) Y “WONDER” (2017).</p> | <p>Para comenzar de una forma dinámica con los alumnos, el proyecto dará comienzo con el visionado de la película Ciberbully (2015) y Wonder (2017), en la semana 3 y 4 de septiembre.</p> <p>En la primera película, se observa como el acoso por las redes sociales llega a tener horribles consecuencias para una joven en el instituto.</p> <p>En la segunda, Wonder trata de sobreponerse a la diferencia, sobre como un joven con una malformación en el rostro se integra en el aula.</p> <p>Ambas reflejan a la perfección los fenómenos que se quieren tratar en este proyecto, el acoso en las aulas y el cyberbullying. Consideramos que utilizar este tipo de materiales audiovisuales son más productivos ya que captan la atención de los jóvenes de una forma más sencilla.</p> |
| <p>ACTIVIDAD 1.2. “ROLLPLAYING: EN LA PIEL DE LOS PROTAGONISTAS”</p>                     | <p>Durante la semana 1 y 2 de Octubre, se va a llevar a cabo un roll-playing sobre las películas que se vieron en la actividad 1.1. Los alumnos tendrán que interpretar a los personajes en una escena de las películas para ponerse en su piel.</p> <p>En cada una de las sesiones la dinámica será la misma; se escoge a cinco alumnos de forma voluntaria que irán rotando cada media hora. Uno de ellos será el acosado, otros dos serán los acosadores y los dos restantes serán apoyos del acosado.</p> <p>Se cuenta con media hora con cada grupo de alumnos, ya que el profesional encargado de la dinámica tiene un tiempo al principio para explicar el juego y al final, para dar pautas sobre lo que han hecho bien y mal.</p>   |

|   |   |
|---|---|
| <p>ACTIVIDAD 1.3. "VISIONADO DE NOTICIAS REALES SOBRE BULLYING Y CIBERBULLYING"</p> | <p>Recopilación de noticias desde el año 2014, sobre casos reales que los medios de comunicación han hecho públicos. Se llevará a cabo la proyección de las noticias en la pizarra y la lectura por los propios alumnos en alto para toda la clase.</p> <p>De esta forma, se quiere hacer ver que no se trata de películas irreales, sino que es una realidad que ocurre a diario y aumentar la conciencia sobre ello.</p> <p>Esta actividad se desarrolla en la semana 3 del mes de Octubre durante dos horas.</p>   |
| <p>ACTIVIDAD 1.4. "TALLER EDUCATIVO: HABLEMOS SOBRE BULLYING Y CIBERBULLYING"</p>   | <p>Es la parte más teórica del proyecto. En estas dos semanas, se va a llevar a cabo la presentación de la materia sobre bullying y cyberbullying, que hasta ahora había sido muy dinámica y visual.</p> <p>De forma teórica durante la semana 4 de Octubre y 1 de Noviembre, a través de diapositivas en Powerpoint se van a explicar por parte del profesional teoría sobre que es el bullying, sus causas y consecuencias, formas, evolución por años... entre otras cuestiones.</p> <p>La segunda sesión teórica se hablará sobre el cyberbullying como fenómeno que aumenta cada año con el uso de las redes sociales, en qué consiste, de qué forma se manifiesta, hacer un correcto uso de las TICs, datos reales... entre otras cuestiones.</p> <p>Creemos necesario que una vez captada la atención de los jóvenes a través de prácticas dinámicas como roll-playing, es necesario que adquieran una serie conocimientos teóricos que deben conocer.</p> |
| <p>ACTIVIDAD 1.5. "TEST, ¿CUÁNTO HE APRENDIDO?"</p>                                 | <p>La última semana del proyecto, concretamente en la segunda de Noviembre, se va a proceder a hacer un test a los alumnos para evaluar lo aprendido. Los resultados también serán vitales para realización de la evaluación de nuestro proyecto y medir el cumplimiento de los objetivos.</p>  |

|  |  |
|--|--|
| OBJETIVO ESPECÍFICO 2  | Formar a los padres y madres en el fenómeno del acoso y ciberacoso para transmitir a sus hijos unos valores de no violencia.   |
| ACTIVIDAD 2.1. “TALLER: LA REALIDAD ACTUAL DEL BULLYING Y CIBERBULLYING” | <p>El inicio del proyecto con los padres y madres dará lugar con esta actividad, la segunda semana de septiembre y tendrá la duración de una sesión de dos horas.</p> <p>En este taller introductorio, se van a presentar de forma teórica qué es el bullying y el ciberbullying y la progresión de este fenómeno en los últimos años a nivel global, estatal y autonómico, entre otros conceptos teóricos.</p>  |
| ACTIVIDAD 2.2. “EXPOSICIÓN CASOS REALES DE ACOSO Y CIBERACOSO”.          | <p>Esta actividad se desarrollará en una sesión de dos horas, la tercera semana de Septiembre.</p> <p>Los profesionales a cargo, realizarán una proyección de casos reales de los últimos años en España tanto de acoso y ciber-acoso, que realmente han tenido repercusiones negativas e impactantes.</p> <p>Este taller se realiza para hacer conscientes a los padres y madres de que el acoso es una realidad cercana y hacerles ver la importancia que tiene abordarla.</p>   |
| ACTIVIDAD 2.3. “ROLL-PLAYING: MAMÁ, PAPÁ, NO QUIERO IR AL COLEGIO”.      | <p>El Roll-playing se realizará durante una sesión de dos horas la primera semana de Noviembre.</p> <p>Es una forma de que los padres y madres se pongan en la piel de un caso y observen cómo reaccionan ante él.</p> <p>El supuesto en el que se tienen que poner es el siguiente: “Hoy tu hijo se resiste a levantarse de la cama por la mañana. Le obligas pero él llora continuamente y alertados le preguntáis que ocurre. Entonces él os dice: Mamá, papá, no quiero ir al colegio. Me siento mal, tengo miedo. ¿Cómo reaccionarías?”</p> <p>Se escogen a tres personas aleatorias que harán el rol de hijo, madre y padre.</p> |



|   |   |
|---|---|
| <p>ACTIVIDAD 2.4. "TALLER: CÓMO ACTUAR SI NUESTRO HIJO ES ACOSADO O ACOSADOR"</p> | <p>Tras tener una visión global del fenómeno del bullying y cyberbullying, observar casos reales y ponerse en la piel de un padre, madre o hijo en el acoso, durante la segunda y tercera semana de Noviembre se desarrollan dos talleres de hora y media sobre cómo actuar. El profesional va a dar una serie de formación teórica, en la que se dan herramientas sobre qué hacer si nuestro hijo es acosado o acosador.</p> |
| <p>ACTIVIDAD 2.5. "EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN"</p>                                | <p>Durante la última semana de Noviembre, se va a realizar un test a los padres para ver los conocimientos adquiridos de forma muy sencilla y conocer su satisfacción ante las jornadas. Los resultados nos servirán como referencia para evaluar nuestro proyecto de intervención y el nivel de consecución de los objetivos.</p>  |

|   |   |
|---|---|
| OBJETIVO ESPECÍFICO 3   | Aportar al profesorado del centro nuevas herramientas para la detección y resolución de casos de bullying y ciberbullying que se produzcan en el centro escolar.  |
| ACTIVIDAD 3.1. "REUNIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE"                          | <p>La actuación con el profesorado del centro comienza la primera semana de Septiembre con una reunión para presentar en qué va a consistir el proyecto.</p> <p>Los profesionales al cargo, exponen al profesorado un PowerPoint con las actuaciones que van a desarrollar durante las siguientes semanas. Se trata de una reunión meramente informativa que tendrá una duración de aproximadamente una hora.</p>   |
| ACTIVIDAD 3.2. "PRESENTACIÓN DE DATOS OFICIALES"                        | La segunda semana de Septiembre, durante una sesión de dos horas se va a llevar a cabo la presentación de datos oficiales a nivel estatal y autonómico del bullying y ciberbullying.  |
| ACTIVIDAD 3.3. "TALLER: LA REALIDAD DEL CIBERBULLYING Y CÓMO ABORDARLO" | <p>Las investigaciones previas, nos muestran que el IES Tubalcaín cuenta con programas de abordaje del bullying muy efectivos, pero se observa un gran desconocimiento y herramientas para abordar la realidad del ciberbullying que sigue aumentando.</p> <p>Es por esto, que durante la última semana de Septiembre y la primera de Octubre, se va a exponer qué es el ciber-acoso de una forma más extendida y una serie de herramientas sobre cómo actuar.</p> <p>Al no contar con ningún programa específico de ciberbullying, se pueden gestar las bases de uno nuevo, con diferentes técnicas como lluvias de ideas.</p> |
| ACTIVIDAD 3.4. "ROLL-PLAYING: PROFE, MIGUEL ENVÍA FOTOS DE ANA"         | <p>Durante la segunda semana de octubre, se va a realizar un Roll-playing de dos horas.</p> <p>En dicho roll-playing se va a exponer un caso de un alumno que acude a ellos para contarle que Miguel, un niño de clase, envía fotos de Ana en las que sale con poca ropa.</p> <p>Los roles serán los siguientes: Miguel, Ana, profesor y niño que cuenta lo sucedido.</p> <p>Es un ejercicio práctico que viene muy bien</p>  |

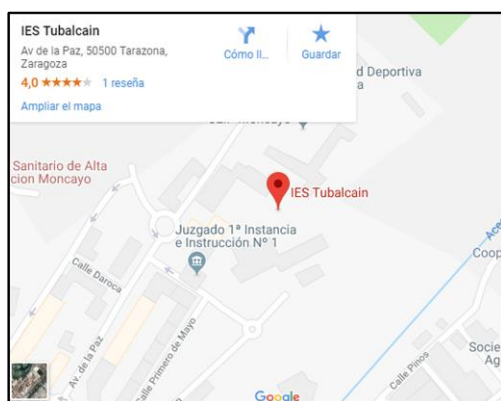
|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
|                                   | para que se pongan en la piel de cómo actuarían cada uno en una situación similar como profesores.  |
| ACTIVIDAD 3.5. "EVALUACIÓN FINAL" | La última sesión, es una encuesta de valoración a los profesores en la que se valorará cómo les ha parecido el taller y si han adquirido nuevas herramientas. |

## 5.4. ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN Y DELIMITACIÓN TEMPORAL

### 5.4.1. Ámbito territorial de actuación

El siguiente proyecto de intervención se va a llevar a cabo en el Instituto Tubalcáin de Tarazona (Zaragoza) lugar en el que se ha realizado el análisis cualitativo y cuantitativo anterior.

Este proyecto se va a realizar en el Instituto Tubalcáin, situado en la Avda. de la Paz, 50500 (Tarazona, Zaragoza). Este, es un centro público que depende del departamento de educación, cultura y deporte del Gobierno de Aragón.



### 5.4.2. Destinatarios

Se va a centrar en los alumnos de 2º de la E.S.O. ya que las encuestas se pasaron en dicho curso. Se trata de la franja de edad de los 13-14 en los que se han constatado un mayor número de casos de bullying.

Las actuaciones se van a llevar a cabo incluyendo también al resto de la comunidad educativa que la componen padres y madres y profesorado del centro.

### 5.4.3. Delimitación temporal

La temporalización del proyecto se sitúa en el curso escolar 2019-2020 de Septiembre a Noviembre. Más concretamente al inicio del año lectivo, ya que consideramos importante instaurar los principios de nuestro proyecto de sensibilización antes de que se pueda iniciar cualquier nuevo caso de acoso en las aulas.

El proyecto tal y como se refleja en el cronograma a continuación, tendrá una duración aproximada de diez semanas lectivas desde el inicio del curso, en las que se incluyen las actividades con alumnos, profesorado y madres y padres.

El cronograma de las actividades por consiguiente queda de la siguiente forma:

| ACTIVIDADES                     | SEPTIEMBRE |   |   |   | OCTUBRE |   |   |   | NOVIEMBRE |   |  |  |
|---------------------------------|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|--|--|
| SEMANAS                         | 1          | 2 | 3 | 4 | 1       | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 |  |  |
| <b>OBJETIVO 1:</b>              |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |  |  |
| Visionado películas             |            |   | ■ | ■ |         |   |   |   |           |   |  |  |
| Roll-playing                    |            |   |   |   | ■       | ■ |   |   |           |   |  |  |
| Noticias reales                 |            |   |   |   |         |   | ■ |   |           |   |  |  |
| Taller educativo                |            |   |   |   |         |   |   | ■ | ■         |   |  |  |
| Test de lo aprendido            |            |   |   |   |         |   |   |   |           | ■ |  |  |
| <b>OBJETIVO 2:</b>              |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |  |  |
| Taller sobre la realidad actual |            | ■ |   |   |         |   |   |   |           |   |  |  |
| Casos reales                    |            |   | ■ |   |         |   |   |   |           |   |  |  |
| Roll-playing                    |            |   |   |   | ■       |   |   |   |           |   |  |  |
| Taller sobre cómo actuar        |            |   |   |   |         | ■ | ■ |   |           |   |  |  |
| Evaluación de los talleres      |            |   |   |   |         |   |   | ■ |           |   |  |  |
| <b>OBJETIVO 3:</b>              |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |  |  |
| Reunión con equipo docente      | ■          |   |   |   |         |   |   |   |           |   |  |  |
| Datos actuales                  |            | ■ |   |   |         |   |   |   |           |   |  |  |
| Taller para dar herramientas    |            |   |   | ■ | ■       |   |   |   |           |   |  |  |
| Roll-playing                    |            |   |   |   |         | ■ |   |   |           |   |  |  |
| Evaluación final                |            |   |   |   |         |   | ■ |   |           |   |  |  |

## 5.5. RECURSOS UTILIZADOS.

|                       |   |
|-----------------------|---|
| RECURSOS MATERIALES   | AULA CON SILLAS, MESAS, PIZARRA...<br>MATERIAL DE OFICINA COMO FOLIOS,<br>BOLÍGRAFOS... |
| RECURSOS HUMANOS      | 1 TRABAJADOR/A SOCIAL<br>1 EDUCADOR/A SOCIAL  |
| RECURSOS TECNOLÓGICOS | ORDENADOR<br>PROYECTOR<br>ALTAVOCES<br>PENDRIVE   |
| RECURSOS ECONÓMICOS   | SUBVENCIÓN 3000€ POR PARTE DEL<br>AYUNTAMIENTO DE TARAZONA                              |

---

## 5.6. PRESUPUESTO

|                         |   |
|-------------------------|---|
| PRESUPUESTO             | 3.000 €   |
| SUELDOS                 | Trabajador Social 800 €<br>Educador Social 800 €                        |
| MATERIAL CLASE          | Impresos roll-playing, tarjetas verdes y rojas,<br>entre otros... 100 € |
| FOTOCOPIAS              | Encuestas de evaluación 75 €  |
| MATERIAL REGALO ALUMNOS | Pendrivel con taller teórico y mochila con<br>frase "STOP ACOSO" 225€   |

## 6. EVALUACIÓN

La fase final de nuestro proyecto, llega con la evaluación que se define como “proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos, que supone un juicio de valor sobre la programación establecida, y que se emite al contrastar esa información con los objetivos.” En nuestro proyecto, va a tener lugar una evaluación procesual, que consiste en “una valoración, a través de la recogida continua y sistemática de datos, del funcionamiento de un centro, programa...” (Recuperado de [previa.uclm.es](http://previa.uclm.es)).

Nuestro proyecto de intervención es flexible y dinámico, ya que trabajamos con personas y es por esto por lo que se pueden introducir posibles modificaciones en cualquier momento del proceso. Puede surgir en cualquiera de las sesiones, una nueva preocupación o caso real que abordar y que no estaba planteado inicialmente.

Se va a valorar aquí, si con la realización de las actividades propuestas se han conseguido los objetivos planteados al inicio a través de una serie de indicadores. El primero de ellos va a ser un **Indicador de participación**, en el que evaluaremos la asistencia de alumnos, padres y madres y profesores a las sesiones que componen el proyecto. Con esta actividad se persigue valorar el interés y la preocupación ante el fenómeno el bullying y cyberbullying además de ver si con su participación se ha mantenido el interés por el tema. Al final de cada taller, se realizará un control de asistencia tanto a alumnos, padres y profesores para valorar la participación en cada actividad.

Tal y como hemos mencionado al inicio, este proyecto es flexible y dinámico, por lo que se va a llevar a cabo una evaluación constante de la asistencia para valorar si la actividad en las aulas está siendo la idónea e introducir posibles cambios si observa pérdida de interés con una menor participación.

Vamos a introducir un **segundo indicador** para valorar el desarrollo de las actividades, talleres y roll-playing. Con estas acciones, se busca influir en su futura actuación ante un nuevo caso de acoso y en definitiva en aumentar la sensibilización de los jóvenes ante esto. Si les ha interesado, al final de cada sesión pediremos a los alumnos que introduzcan una tarjeta verde en una urna, pero si por el contrario no les ha interesado, se pedirá que introduzcan una tarjeta roja. Estas urnas se abrirán para valorar en qué medida se han conseguido los objetivos propuestos.

En el caso de que los alumnos muestren poco interés, se procederá a la modificación de alguno de los talleres propuestos e introducción de nuevas actividades que puedan motivar más su participación, por lo que una vez más se muestra el carácter flexible, constante y dinámico ante los posibles cambios de nuestro proyecto. Siendo de forma anónima además, propiciamos mayor participación y sinceridad por parte de los alumnos sin que tengan miedo a posibles consecuencias por dar su opinión.

Otro indicador muy interesante en la evaluación, estará basado en cuestionarios a los profesores sobre los profesionales colaboradores que imparten el proyecto. Se realizan al final del proyecto para realizar una evaluación global y conocer posibles cosas a mejorar. Se valorará aquí algunas cuestiones como profesionalidad, nivel de conocimiento del tema o los recursos utilizados.

Cabe mencionar aquí, algunas dificultades a las que nos podemos encontrar con la realización de dicho proyecto:

- Rutinas de actuación del profesorado: El Instituto Tubalcaín, tal y como hemos visto en el análisis cualitativo tiene un procedimiento establecido ante un caso de acoso y diferentes programas de bullying como “hermano mayor” o “los observatorios”, y salir de esas rutinas para introducir nuevas puede suponer un problema. Para los profesores puede suponer una inversión de tiempo importante sin tener garantías de éxito, éxito que si que se puede decir que están obteniendo con los programas ya establecidos.
- Falta de motivación del profesorado: Viene relacionado directamente de lo anterior, falta de motivación por la novedad conociendo ya el éxito de los programas ya establecidos.



## 7. BIBLIOGRAFÍA

Aranda, D., Sánchez-Navarro, J., Tabernero, C (2009): “Jóvenes y ocio digital: informe sobre el uso de herramientas digitales por parte de adolescentes en España”. Universitat Oberta de Catalunya: Centaures del Desert.

Belloch, C. (2011): Las tecnologías de la Información y Comunicación (T.I.C.). Universidad de Tecnología Educativa. Universidad de Valencia. Recuperado de <https://www.uv.es/bellochc/pedagogia/EVA1.pdf>

BOE, núm. 293 Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria. Ministerio de Educación y Ciencia, 43053-43102. Madrid, 2006.

Corbetta, P. (2003): Metodología y Técnicas de Investigación Social. Closas Orcoyen, S.L. Madrid.

Cowie, H. (2013): Ciberacoso. *Revista CONVIVES (3)*, p.16-24. Recuperado de [https://drive.google.com/file/d/0BwmG\\_rAXpAZfM0lX2x5TXo2ZWhqQnltNkZIMEEtb1Mxby1z/view](https://drive.google.com/file/d/0BwmG_rAXpAZfM0lX2x5TXo2ZWhqQnltNkZIMEEtb1Mxby1z/view)

Echeburúa, E; Labrador, F.J y becoña, E. (Coords.) (2009): Adicción a las nuevas tecnologías en adolescentes y jóvenes. Ediciones Pirámide. Madrid.

Fundación para la evangelización a través de los medios. (2013). Adolescentes adictos a las nuevas tecnologías. 2018, de aletheia. Recuperado de <https://es.aletheia.org/2017/11/25/como-prevenir-la-adiccion-a-las-nuevas-tecnologias-en-los-adolescentes/>

Fundación Pfizer (2009): “La juventud y las redes sociales en internet”. Informe final. Recuperado de [www.fundacionpfizer.org/pdf/INFORME\\_FINAL\\_Encuesta\\_Juventud\\_y\\_Red\\_Sociales.pdf](http://www.fundacionpfizer.org/pdf/INFORME_FINAL_Encuesta_Juventud_y_Red_Sociales.pdf)

Evaluación. Recuperado de <https://previa.uclm.es/profesorado/ricardo/practicum/relieve/evaluacion.htm>

GABELAS, J.A. “Televisión y adolescentes: una controvertida y polémica relación”. *Revista comunicar*, núm 25, 2005.

GABELAS, J.A “Escenarios virtuales, cultura juvenil y educomunicación 2.0”. En R. APARICI (Coord). *Educomunicación más allá del 2.0*. Gedisa. Barcelona, 2010.

Guías Jurídicas: Delito. Recuperado de [http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSBf1jTAAUMjIzMTtLUouLM\\_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAenf\\_qTUA AAA=WKE](http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSBf1jTAAUMjIzMTtLUouLM_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAenf_qTUA AAA=WKE)

Gutierrez, A.P. (2009): El acoso escolar. *Contribuciones a las ciencias sociales*. Marzo de 2009. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/03/apgg2.htm>

Hitt, H. (2012): Las redes sociales: una nueva herramienta de difusión social networks: a new diffusion tool. *Revista Reflexiones*. p. 121-128. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4796327.pdf>

INJUVE. "Juventud y nuevos medios de comunicación". Madrid, 2010. Recuperado de:  
[www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.item.actionid=1180444242](http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.item.actionid=1180444242)

INTECO. "Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres". Instituto Nacional de Tecnologías de la comunicación. Madrid, 2010. Recuperado de:  
[www.inteco.es/seguridad/observatorio/Estudios\\_e\\_informes/Estudios\\_e\\_informes\\_1/Estudio\\_ninos](http://www.inteco.es/seguridad/observatorio/Estudios_e_informes/Estudios_e_informes_1/Estudio_ninos)

ITO, M. et al . Hanging Out, Messing Around, and Geeking Out: Kids living and learning with New Media. MIT Press. Nueva York, 2010.

PASCUAL, M y SANTERO, I. Libro blanco Transformemos el ocio digital. Un proyecto de socialización en el tiempo libre. Centre d'Estudis. Fundació Catalana de l'Esplai, 2010. Recuperado de:  
<http://dim.pangea.org/revistaDIM20/docs/ociodigital.pdf>

Ley 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, BOE núm. 11, de 13 de enero de 2000. Jefatura del Estado.

Ley 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, BOE núm. 281, de 24 de noviembre de 1995.

Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, BOE núm. 180, de 29 de julio de 2015.

Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón, BOA núm. 68, de 10 de abril de 2015.

Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, BOA núm. 86, de 20 de julio de 2001.

Martínez E y Lazo CM (2011). Jóvenes interactivos: nuevos modos de comunicarse. Oleiros (La Coruña)-Spain: Netbiblo.

Monroy, F.A., Hurtado, J.F. (2018): NUEVAS FORMAS DE ACOSO ESCOLAR, CIBERBULLYING: NIVEL DE RIESGO EN LA ETAPA PRE-ADOLESCENTE.

Pérez, M., Sarasola, J.L., Balboa, M. (2012): Trabajo Social y nuevas tecnologías. P. 57-60. Recuperado de  
[http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/5934/Trabajo\\_social\\_y\\_nuevas\\_tecnologias.pdf?sequence=2](http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/5934/Trabajo_social_y_nuevas_tecnologias.pdf?sequence=2)

Richmond, M. (1996): El caso social individual. Madrid: Ediciones Talasa

Roca, G. (2015): Las nuevas tecnologías en niños y adolescentes. Guía para educar saludablemente en una sociedad digital. Barcelona. Recuperado de  
[http://www.rocasalvatella.com/sites/default/files/articulo/faros\\_esp\\_baixa.pdf](http://www.rocasalvatella.com/sites/default/files/articulo/faros_esp_baixa.pdf)

Sánchez, L., Crespo, G., Aguilar, R., Bueno, F.J., Aleixandre, R. y Valderrama, C. (2016): Los adolescentes y el ciberacoso. Plan municipal de drogodependencias. Ayuntamiento de Valencia. Marín Impresores S.L.

Santas, J.I. (2015): Intervención social: El reto de las TIC en el Trabajo Social. Madrid. Recuperado de  
EVENTOS.UCOL.MX/CONTENT/MICROSITIOS/241/FILE/MEMORIA/PDF/M3.PDF

Prensky, M. "Digital Natives, Digital Immigrants". Recuperado de:  
[www.marcprensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf](http://www.marcprensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf)

Valkenburg, P. y Peter, J. (2011a) Adolescents' online communication: an integrated model of its attraction, opportunities and risks. *Journal of Adolescents Health*, 48, 121-127.

## 8. ANEXOS

### ANEXO 1: TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS

#### ENTREVISTA DIRECTOR:

1. ¿Qué indicios nos hacen sospechar de que existe acoso escolar?

Los casos de acoso nos llegan a través de los profesores o de los padres. También son percibidos en los observatorios que hacemos una vez a la semana en la que nos encontramos profesores y alumnos y nos cuentan posibles casos. También por el propio boca a boca o por el tutor del curso.

2. ¿Cuál es el perfil del niño acosado? ¿Y del acosador? ¿Existe para éstos un perfil determinado?

No, no creo que haya un perfil determinado es muy variable.

3. ¿Cómo distinguir el acoso de una pelea en el colegio?

Pues básicamente porque es prolongado en el tiempo y conlleva a un abuso de poder.

4. ¿Cómo hacéis posible la detección de un posible caso de acoso?

XXX

5. ¿Cuál es el procedimiento a seguir una vez detectado el caso?

Tenemos un protocolo de acoso propio del Instituto. En él, básicamente se nombra a un profesor titular que lleve el caso y que no le de clase a los alumnos implicados. Después este se encarga de hacer entrevistas a alumnos y profesores.

6. ¿Hacéis participar a los niños, para que en caso de que observen el acoso actúen? MATIZAR –no con violencia-

Sí, sobretodo insistimos con que lo cuenten a los profesores si ven algo raro o que hagan uso del buzón de convivencia aquí en la entrada del instituto.

7. ¿Cómo es la comunicación a los padres de acosado? ¿Y a los del acosador?

A través de jefe de estudios y equipo directivo se cita a los padres de los niños involucrados al despacho.

8. ¿En qué edades se dan los casos de acoso en el instituto?

Sobretodo en 2º de la E.S.O. ya que a partir de 3º son más mayores y no entran en estas cosas.

9. ¿Consideras que los casos han aumentado o han disminuido?

Creo que al tratarse de un ámbito rural, es un fenómeno muy constante, es decir que no aumenta ni disminuye y que existen muy pocos casos.

10. ¿Tenéis algún procedimiento a seguir en los casos de bullying?

(CONTESTADA PREGUNTA 5)

11. ¿Os coordináis con otras instituciones como Servicios Sociales para llevar a cabo alguna actividad en relación con el bullying? CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, CONCIENCIACIÓN...

Si que nos coordinamos si, aunque sí que es cierto que desde que se han cambiado de localización que antes los teníamos aquí enfrente se ha perdido el contacto.

12. ¿Existe coordinación con Servicios Sociales para la resolución de los casos de bullying?

Si bueno en algunos casos, para pedir información en algunos casos, sobre la familia y esos datos a los que nosotros no tenemos acceso y ellos sí que conocen.

13. ¿Qué profesionales del centro llevan los casos de bullying aquí en el instituto? POSIBILIDAD DE ENTREVISTA

Pues sobretodo jefe de estudios (Alberto), la orientadora y los profesores del grupo de convivencia, que por cierto tenemos reunión pronto y puedes venir si quieres.

14. ¿Crees que es frecuente que se usen las nuevas tecnologías y redes sociales para acosar a otros jóvenes?

Si, si, de hecho nos ha llegado algún caso de alguna alumna que había mandado alguna foto y... se la estaban pasando y así.

15. ¿Habéis detectado el aumento de acoso entre los jóvenes a través de las redes sociales?

No sabemos ya que el tema de las redes sociales se nos escapa de los límites del centro.

16. Actualmente, ¿Pueden los jóvenes hacer uso de su teléfono móvil dentro del centro?

En las aulas y en los pasillos no pueden.

17. ¿Habéis detectado algún caso de adicción a las redes sociales o nuevas tecnologías?

XXX

18. ¿Consideras que las agresiones entre alumnos son un problema de este centro?

No, yo creo que es un problema muy generalizado que necesita mucha comunicación.

19. ¿Conocéis el I PLAN INTEGRAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN?

Pues ahora mismo por ese nombre no me suena pero sí que nos han hablado de un plan de convivencia.

20. El Plan anterior, se compromete a dar formación/actividades sobre el acoso a profesorado, ¿Habéis recibido dicha formación? EN CASO AFIRMATIVO, ¿De qué tipo?

Como ya te digo no recuerdo ahora mismo las acciones de este plan en concreto que me dices, pero sí que hemos recibido cursos todos los profesores sobre convivencia.

## ENTREVISTA ORIENTADORA:

1. ¿Qué indicios nos hacen sospechar de que existe acoso escolar?

Pues porque lo expresan verbalmente tanto las familias como los alumnos. Además los profesores también observan que el alumno tiene muestra de repente una gran apatía y está triste y también de ser un chico súper trabajador, deja de serlo. Se nota una bajada en las notas, en los recreos lo vemos apartado o que hace cosas raras y es por eso que tiene que crearse una gran comunicación siempre.

2. ¿Cuál es el perfil del niño acosado? ¿Y del acosador? ¿Existe para éstos un perfil determinado?

No hay un perfil determinado pero sí que por ejemplo en los niños acosados suelen ser tímidos, nada asertivos y con un círculo de amigos muy pequeño. En el caso de los niños acosadores son niños inseguros que piensan que es mejor acosar a que se lo hagan a ellos y por eso lo hacen no, es que el acoso es un rol de poder.

3. ¿Cómo distinguir el acoso de una pelea en el colegio?

Pues el acoso es sistemático, además se alarga en el tiempo, es mal intencionado y supone un abuso de poder.

4. ¿Cómo hacéis posible la detección de un posible caso de acoso?

Lo que ya he dicho antes, a través de un trabajo conjunto entre familias, profesores y alumnos que hace que tengamos una buena convivencia.

5. ¿Cuál es el procedimiento a seguir una vez detectado el caso?

Tenemos un protocolo establecido que incluye al acosado, acosador, a las familias y a los docentes. Se llevan a cabo entrevistas a todos estos y se asigna a un profesor independiente que verifique que se tratan de casos de acoso reales. Para esto se localiza al entorno al que si es necesario se entrevista también y una vez hecho todo esto de emite una valoración.

6. ¿Hacéis partícipes a los niños, para que en caso de que observen el acoso actúen? MATIZAR –no con violencia-

Sí, claro, sobre todo para que informen. Por esto también hemos creado el programa de niños informadores y observadores, con los compañeros ayudantes. También para facilitar la comunicación hacemos uso de materiales como películas para que vean casos reales y se sensibilicen.

7. ¿Cómo es la comunicación a los padres de acosado? ¿Y a los del acosador?

Pues se llama a los padres de ambos y desde equipo directivo se comunica la situación. De normal los padres del niño acosador se quedan atónitos.

8. ¿En qué edades se dan los casos de acoso en el instituto?

Yo creo que la mayoría de los casos por no decir todos se dan en 1º y 2º de la E.S.O. ya que cuanto más mayores esto deja de ser común.

9. ¿Consideras que los casos han aumentado o han disminuido?

Yo creo que aumentan con las TIC, ya que esta a la orden del día y además todo lo que ocurre fuera repercute en la convivencia del centro.

10. ¿Tenéis algún procedimiento a seguir en los casos de bullying?

(CONTESTADA PRE.5)

11. ¿Os coordináis con otras instituciones como Servicios Sociales para llevar a cabo alguna actividad en relación con el bullying? CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, CONCIENCIACIÓN...

Hay una reunión a mitad del trimestre con SSSS, pero sí que es verdad que en casos de bullying no intervienen. Recurrimos a ellos por otros temas como drogodependencias pidiendo información de la familia, ya que vemos síntomas de que algo va mal en los propios niños.

También nos coordinamos con Guardia Civil con el Plan Director en casos de Violencia de Género, acoso o cyberbullying.

12. ¿Existe coordinación con Servicios Sociales para la resolución de los casos de bullying?

(CONTESTADA PRE. 11)

13. ¿Qué profesionales del centro llevan los casos de bullying aquí en el instituto? POSIBILIDAD DE ENTREVISTA

Pues yo misma como orientadora, jefatura y el profesor instructor.

14. ¿Crees que es frecuente que se usen las nuevas tecnologías y redes sociales para acosar a otros jóvenes?

Definitivamente sí, las redes conllevan a un acoso masivo, además que es encubierto y muchas veces solo se ve ya el resultado ya que durante todo el proceso es algo invisible.

15. ¿Habéis detectado el aumento de acoso entre los jóvenes a través de las redes sociales?

Eso es algo que no vemos, pero que si que intuimos, pero claro es algo que se escapa de nuestros límites de actuación.

16. Actualmente, ¿Pueden los jóvenes hacer uso de su teléfono móvil dentro del centro?

Se supone que no. Pero es muy fuerte como pasas por los pasillos y los ves a todos sentados y cada uno con su móvil, y es que se ve que es un fenómeno que ha llegado y que hay que aprender a convivir con él.

17. ¿Habéis detectado algún caso de adicción a las redes sociales o nuevas tecnologías?

A ver, casos diagnosticados no, pero sí que observamos unas reacciones que se identifican con la adicción como un pico de ira desmesurada cuando les retiramos el móvil. Les genera una gran frustración.

En cuanto al uso, vemos que están muchas horas conectados, no descansan y es por eso que hay que enseñarles un uso responsable de del móvil y de las TIC.

18. ¿Consideras que las agresiones entre alumnos son un problema de este centro?

Para nada, es un problema que atañe a todos los centros educativos.

19. ¿Conocéis el I PLAN INTEGRAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN?

Si, de hecho creamos un grupo de convivencia en los que realizamos varios seminarios con profes y alumnos de otros centros de Aragón.

20. El Plan anterior, se compromete a dar formación/actividades sobre el acoso a profesorado, ¿Habéis recibido dicha formación? EN CASO AFIRMATIVO, ¿De qué tipo?

Si tenemos formación, de hecho tenemos un plan de igualdad en el que nos dan formación. Creo que Aragón sí que aboga por la convivencia, se buscan charlas en las que incluso profesores hablan de experiencias personales.



## ENTREVISTA TUTORA CURSO 2º E.S.O.:

1. ¿Qué indicios nos hacen sospechar de que existe acoso escolar?

Pues sobretodo que baja el rendimiento escolar, están muy dispersos y distraídos.

2. ¿Cuál es el perfil del niño acosado? ¿Y del acosador? ¿Existe para éstos un perfil determinado?

El acosador tiene un perfil de líder, pero claro es un liderazgo negativo, mientras que el acosado suele ser un niño débil con inseguridades o que destaca por ser muy bueno académicamente. O también puede tener algún defecto físico, como una alumna que yo tenía que era muy bajita y se metían con ella diciéndole que era un tapón y eso a ella le causaba un gran trauma.

3. ¿Cómo distinguir el acoso de una pelea en el colegio?

Pues porque hay un equilibrio, en el caso de la pelea es por algo por un objetivo concreto, además de que te das cuenta por los mismos niños, cuando el niño está solo van todos a él.

4. ¿Cómo hacéis posible la detección de un posible caso de acoso?

En que se detecta, hay un protocolo en que se acude a la orientadora. Sirve mucho lo de los compañeros ayudantes. En los observatorios con los ayudantes, se habla con el acosador y si continua se le expulsa.

5. ¿Cuál es el procedimiento a seguir una vez detectado el caso?

Hay un procedimiento que comienza con la detección por el tutor que habla con el niño y consulta con la orientadora o por los compañeros ayudantes en los observatorios.

6. ¿Hacéis partícipes a los niños, para que en caso de que observen el acoso actúen? MATIZAR –no con violencia-

Sí y en esto el papel de la tutora es fundamental ya que actúa como guía en la detección de problemas incluso intrafamiliares.

7. ¿Cómo es la comunicación a los padres de acosado? ¿Y a los del acosador?

De la comunicación se encargan orientadora y el equipo directivo, sobretodo el jefe de estudios.

8. ¿En qué edades se dan los casos de acoso en el instituto?

XXX

9. ¿Consideras que los casos han aumentado o han disminuido?

Yo creo que han disminuido, hay mucho control con este tema aunque claro depende del Instituto.

10. ¿Tenéis algún procedimiento a seguir en los casos de bullying?

(CONTESTADA 5.)

11. ¿Os coordináis con otras instituciones como Servicios Sociales para llevar a cabo alguna actividad en relación con el bullying? CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, CONCIENCIACIÓN...

Si el problema del acoso persiste sí que se pide información a SSSS.

12. ¿Existe coordinación con Servicios Sociales para la resolución de los casos de bullying?

(CONTESTACIÓN PREGUNTA 11)

13. ¿Qué profesionales del centro llevan los casos de bullying aquí en el instituto? POSIBILIDAD DE ENTREVISTA

XXX

14. ¿Crees que es frecuente que se usen las nuevas tecnologías y redes sociales para acosar a otros jóvenes?

Si, pero está el problema de la invisibilización, ya que si hay es más difícil detectarlo. Aunque he de decir que en mi experiencia personal no he tenido ningún caso.

15. ¿Habéis detectado el aumento de acoso entre los jóvenes a través de las redes sociales?

Indirectamente, porque como os he dicho yo no he tenido ningún caso, sí. Y en cuanto hay un caso se expulsa al acosador. Es un sistema corrector.

16. Actualmente, ¿Pueden los jóvenes hacer uso de su teléfono móvil dentro del centro?

(YA CONTESTADO EN OTRAS ENTREVISTAS)

17. ¿Habéis detectado algún caso de adicción a las redes sociales o nuevas tecnologías?

Los padres tienen mucho control sobre el móvil, pero sí que tienen arranques de adicción de que no pueden vivir sin el móvil, es lo primero, aunque yo creo que eso a todos nos pasa.

18. ¿Consideras que las agresiones entre alumnos son un problema de este centro?

XXX

19. ¿Conocéis el I PLAN INTEGRAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN?

(CONTESTADA EN LA SIGUIENTE DE FORMA CONJUNTA)

20. El Plan anterior, se compromete a dar formación/actividades sobre el acoso a profesorado, ¿Habéis recibido dicha formación? EN CASO AFIRMATIVO, ¿De qué tipo?

Sí, se han hecho cursos de formación, grupos de convivencia todo de forma voluntaria y jornadas como acercamiento también entre alumnos y profesores.

## ANEXO 2: CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN

### 2.1. Cuestionario para profesores

Valora del 1 al 5 las siguientes cuestiones:

- ¿Consideras que el contenido de los talleres se han expuesto con claridad?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Consideras que los contenidos te van a servir en un proceso de resolución de acoso?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Consideras que los recursos técnicos utilizados han sido adecuados?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Consideras que los recursos materiales y el aula han sido los adecuados?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Consideras que has adquirido nuevos conocimientos?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Consideras que vas a aplicar alguno de las herramientas citadas en los talleres?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Consideras que la duración ha sido la adecuada?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- Valoración general

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

## 2.2. Cuestionario para padres.

Valora del 1 al 5 las siguientes cuestiones

- ¿Consideras que el contenido del taller se ha expuesto con claridad?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Cuáles eran tus conocimientos ANTES de los talleres sobre bullying y ciberlullying?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Cuáles son tus conocimientos ACTUALMENTE tras los talleres de bullying y ciberbullying?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Consideras que los contenidos te van a servir para abordar un caso de acoso?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Consideras que los profesionales han mantenido tu interés por la materia?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Consideras que los recursos técnicos utilizados han sido los adecuados?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Consideras que los recursos materiales y el aula han sido los adecuados?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Consideras que el horario ha sido el adecuado?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- Valoración general

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

### 2.3. Cuestionario para alumnos

Valora del 1 al 5 las siguientes cuestiones:

- ¿Crees que el contenido del curso se ha expuesto de forma clara?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Consideras que ha sido divertido el proceso de los talleres?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- Valora cuánto sabías del bullying ANTES de estos talleres.

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- Valora cuánto sabes del bullying DESPUÉS de estos talleres.

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- Valora cuánto sabías del cyberbullying ANTES de estos talleres.

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- Valora cuánto sabes del cyberbullying DESPUÉS de estos talleres.

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- Después de acudir a estos talleres, ¿Va a cambiar tu forma de actuar ante un acoso?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- ¿Consideras que tras los talleres eres más sensible ante un caso de acoso?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

- Valoración general

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

### ANEXO 3: TEST BULLYING PARA ALUMNOS

Recuperado de:

<https://mediateca.educa.madrid.org/streaming.php?id=t6g8cg7lg9cl5o6h&otros=1&ext=.pdf>

#### ¿CUÁNTO SABES SOBRE EL BULLYING?

1. Un grupo de amigos y amigas tuyos molesta en forma permanente a un chico del curso. Le hacen bromas pesadas, lo empujan al salir de clase, le quitan sus cosas. Tú...

- a. Observas la situación, pero no te metes. No estás de acuerdo con este tipo de actitudes.
- b. Te sumas a las agresiones. Si no lo haces, podrías quedar fuera del grupo.
- c. Intervienes cuando lo molestan, y les pides a tus amigos que dejen de hacerlo porque no está bien.

2. Un compañero de curso habló con uno de los profesores y le contó que una chica está sufriendo el maltrato de algunos compañeros ¿Qué piensas?

- a. Creo que es un soplón que va con el cuento a los profesores.
- b. Me parece necesario en este caso pedir ayuda a un adulto.
- c. Me parece que si la chica necesita ayuda, debe pedirla ella misma. Los de afuera no debemos meternos.

3. Para ti el bullying es...

- a. Algo normal que pasa mientras crecemos.
- b. Una broma, un juego.
- c. Es un abuso y causa dolor.

4. A diario, tus compañeros te molestan y te amenazan con golpearte si no haces lo que ellos dicen. Tú...

- a. Hablas con tus padres o con alguna persona de confianza para que te ayuden.
- b. Te aíslas, tratas de pasar desapercibido.
- c. Agredes a tus compañeros y muchas veces terminas peleándote con ellos.

5. ¿A quién afecta el bullying?

- a. A los niños, niñas o jóvenes que sufren el bullying.
- b. A los niños, niñas o jóvenes que lo ven, los testigos.
- c. A los que atacan.
- d. A todos.

6. ¿Cuáles son algunas de las consecuencias del bullying? Marca todas las que correspondan.

- a. Sentir miedo.
- b. Abandonar la escuela.
- c. Bajas calificaciones.
- d. No tiene consecuencias.

7. ¿Qué puedo hacer para detener el bullying? Marca todas las que correspondan.

- a. Quedarme callado y mirar para otro lado.
- b. Con mis compañeros y compañeras, ir a decirle al agresor que pare.
- c. Contárselo al profesor o a algún adulto de la escuela.
- d. Decírselo a mis padres.
- e. Ayudar a crear o fortalecer el programa de prevención del bullying de mi escuela.

8. ¿Cuáles de las afirmaciones siguientes son ciberbullyng?

- a. El uso de materiales informáticos para hablar con gente desconocida.
- b. Acoso a través de las redes sociales.
- c. Entrar en páginas de sexo y violencia.
- d. Entrar en redes sociales para publicar información sobre una persona sin su consentimiento con la intención de hacerle daño.